

DECRETO DE PAGO
MUNICIPALIDAD

DECRETO N° 763 IDDOC 785703
CONCHALI, miércoles 10 abril 2024

VISTOS

- LA FACULTAD QUE ME CONFIERE LA LEY 18.695 DE 1988
- LOS COMPROBANTES CONTABLES 1-104, 1-103, 1-102
 - LAS OBLIGACIONES PRESUPUESTARIAS ,12-121,12-122,12-123
 - LA PREOBLIGACIÓN ,5-127

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES):ESPINOZA PINTO ANDREA JACQUELINE Y OTROS

RUT:13.670.157-6

LA SUMA DE \$:965.456

Y SON:NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

MARZO/24 HONORARIOS PROFESIONALES PROGRAMA HABITABILIDAD/23 - DE.N°1217
23/10/23 - DE.N°77 17/01/24 - DE.N°295 - DE.N°294 22/03/24, DE.N°298 25/03/24 - MEMO
N°413 08/04/24 DIDECO - DETALLE DE FONDO EXTERNO - CERTIFICADOS DE BIENES Y
SERVICIOS RECIBIDOS N°120, 121 Y 122 08/04/24 DIDECO - BOLETAS DE HONORARIOS
N°451, 332 Y 448 01/04/2024 - INFORMES DE ACTIVIDADES

CONTABILICEMSE COMO SE INDICA

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
--------	--------------	------	-------	-----	-------

SE ANEXA COMPROBANTE

TOTALES : 1.159.708 1.159.708

ALCALDE

DIRECCION DE CONTROL

CUENTA CORRIENTE

CHEQUE N° 7067
7068

NOMBRE

R.U.T.

EGRESO N° 50-731

FECHA DE PAGO

FIRMA

V°B° TESORERO

RECIBI CONFORME



ANEXO DECRETO DE PAGO N° 763
FECHA DECRETO DE PAGO 10/04/2024

CUENTA	DENOMINACION	SP	C. COSTO	DEBE	HABER	RUT	DOCUMENTO
1140509063001	Gasto Personal	2	130050	579.854		13.670.157 - 6	B - 332
1140509063001	Gasto Personal	2	130050	443.418		15.967.452 - 5	B - 448
1140509063001	Gasto Personal	2	130050	136.436		15.967.452 - 5	B - 451
1110301006	BCI Fondos en Administración 10623175	0			482.728	13.670.157 - 6	C - 0
1110301006	BCI Fondos en Administración 10623175	0			482.728	15.967.452 - 5	C - 0
2141103002	Retención de Honorarios F. Externos	0			79.730	13.670.157 - 6	B - 332
2141103003	Retención 3% Préstamo Solidario Personal a	0			17.396	13.670.157 - 6	B - 332
2141103002	Retención de Honorarios F. Externos	0			60.970	15.967.452 - 5	B - 448
2141103003	Retención 3% Préstamo Solidario Personal a	0			13.303	15.967.452 - 5	B - 448
2141103002	Retención de Honorarios F. Externos	0			18.760	15.967.452 - 5	B - 451
2141103003	Retención 3% Préstamo Solidario Personal a	0			4.093	15.967.452 - 5	B - 451
TOTALES				1.159.708	1.159.708		



MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
 Dirección de Desarrollo Comunitario
 Dpto Social - Programa Habitabilidad

Contabilidad
3/9/2024

MEMO N° 413 /2024.-

ANT: - D.E N° 1217 del 23 de octubre de 2023 que aprueba convenio de transferencia de recursos del Programa Habitabilidad 2023.

MAT: Remite Boletas para Pago de Honorarios mes MARZO.-

CONCHALI, **08 ABR 2024**

DE: **ROSARIO VILLELA ERRÁZURIZ**
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO

A : **PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ**
DIRECTOR(S) ADMINISTRACION Y FINANZAS

Junto con saludar y de acuerdo a lo indicado en "ANT" adjunto a Ud., boletas de honorarios e informes de actividades correspondientes al mes de **Marzo** del 2024, de las profesionales que ejecutan el programa:

NOMBRE	CÉDULA DE IDENTIDAD	SERVICIO	D.EXENTO	MONTO POR MES
ANDREA ESPINOZA PINTO	13.670.157-6	ARQUITECTA	D.E N°294 Vigencia 02/01/2024 al 30/11/2024	\$579.854
RITA CALFUMÁN ULLOA	15.967.452-5	ASISTENTE SOCIAL	D.E N°295 Vigencia 02/01/2024 al 30/11/2024	\$443.418
RITA CALFUMÁN ULLOA	15.967.452-5	APOYO ADMINISTRATIVO	D.E N°298 Vigencia 02/01/2024 al 30/11/2024	\$136.436

Sin otro particular le saluda atentamente a Ud.



Rosario
ROSARIO VILLELA ERRÁZURIZ
DIRECTORA
DESARROLLO COMUNITARIO



05-127

- RVE/MSR.
DISTRIBUCION:
- DAF
 - Dideco
 - Archivo



MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
Programa Habitabilidad

PROGRAMA / CONVENIO FONDOS EXTERNOS

I.-DESCRIPCIÓN

PROGRAMA/CONVENIO	APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PROGRAMA HABITABILIDAD 2023
UNIDAD TÉCNICA	DIDECO- Programa HABITABILIDAD
DECRETO APROBATORIO	Decreto Exento N° 1.217 23/10/2023
ENTIDAD EXTERNA	SEREMI DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA R.M
VIGENCIA PROGRAMA/CONVENIO	DESDE EL 30/11/2023 AL 30/11/2024
FECHA PRORROGA	No aplica
N° PRORROGA	No aplica
NUEVA VIGENCIA PROGRAMA/CONVENIO	No aplica

II.- CERTIFICADO

EL DIRECTOR QUE SUSCRIBE DEJA CONSTANCIA DE QUE EL PROGRAMA/CONVENIO ESTA VIGENTE Y CON LOS RECURSOS ASIGNADOS.




ROSARIO VILLELA ERRÁZURIZ
DIRECTORA
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

CERTIFICADO DE BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS N° 120 /2024

Conchalí, 08 ABR 2024

DECRETO ALCALDICIO N°	1217/23 APRUEBA CONVENIO 294/24 APRUEBA CONTRATO
ORDEN DE COMPRA N°	

Recepción conforme de Bienes y Servicios:

Se ha recibido conforme y a plena satisfacción los siguientes bienes y/o servicios:

Detalle						
Factura electrónica	N°		Fecha		Monto	
Boleta electrónica	N°		Fecha		Monto	
Nota de Crédito	N°		Fecha		Monto	
Boleta de Honorarios N°	N°	332 ✓	Fecha	01/04/2024	Monto	579.854 ✓
RUT o RUN	13.670.157-6					
Proveedor o Prestador de Servicios	ANDREA JACQUELINE ESPINOZA ✓					

Descripción del bien o servicio (glosa descriptiva)
ARQUITECTA PROGRAMA HABITABILIDAD MES DE MARZO 2024 ✓
<i>Quien suscribe, revisa cantidad y precio de los productos recepcionados estando en conformidad</i>

DETALLE DE LOS SERVICIOS							
Horas		Días		Taller		Informe	
N° de Horas	Valor Hora	N° de Días	Valor Día	N° de Talleres	Valor Taller	N° de Informes	Valor Servicio
						1	\$579.854



Firma de Responsable



Firma y Timbre Directora

ANDREA JACQUELINE ESPINOZA PINTO

BOLETA DE HONORARIOS ELECTRONICA

N° 332 ✓

RUT: 13.670.157-6

GIRO(S): SERVICIOS DE ARQUITECTURA (DISEÑO DE EDIFICIOS, DIBUJO DE PLANOS DE CO,

ARQUITECTURA, DISEÑO Y CONSTRUCCION

JUANA QUINEL 01696 , QUINTA NORMAL
TELEFONO: 9852380

Fecha: 01 de Abril de 2024

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE CONCHALI

Rut: 69.070.200- 2

Domicilio: AV. INDEPENDENCIA 3499, CONCHALI, CONCHALI

Por atención profesional:

HONORARIOS MES DE MARZO 2024, PROGRAMA HABITABILIDAD 2023	579.854
Total Honorarios \$:	579.854
16.75 % Impto. Retenido:	97.126
Total:	482.728

Esta boleta tiene una retención adicional de 3% de acuerdo a las leyes N° 21.242 y/o N° 21.252.

Fecha / Hora Emisión: 01/04/2024 17:28



136701570033200DDF24

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

11202404011731

Fecha / Hora Impresión: 01/04/2024 17:31



Handwritten calculations:
 $13,75\% = 79.730$
 $3\% = 17.396$
 97.126

Handwritten signature

Handwritten signature and date: *Marzo*



MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
Dirección Desarrollo Comunitario
Unidad de Intervención Familiar

INFORME DE ACTIVIDADES Programa Habitabilidad 2023

1. DATOS

Nombre	Andrea Espinoza Pinto
RUC	13.670.157-6
Decreto Exento que aprueba Contrato	Nº 294 de 22 de marzo de 2024
Mes que Informa	Mes de Marzo 2024 ✓
Fecha	01 de abril de 2024

2. DATOS RELEVANTES DE LA INTERVENCIÓN

ACTIVIDAD	REGISTRO
Reunión de coordinación	Se realizan reuniones de trabajo del equipo ejecutor con la encargada de unidad del programa, con el fin de coordinar, planificar y programar etapas de trabajo.
Coordinación para derivación de nuevos casos para validación	Con fecha 15.03.2024, vía correo electrónico se solicita a la encargada de programa Familias, la derivación de 5 casos.
Validación de Familias	Con fecha 20.03.2023 se ingresan en la plataforma de Habitabilidad, las 5 nuevas familias potenciales a validar.
Contacto Telefónico	Se realiza contacto telefónico con las familias beneficiarias con el fin de realizar un breve pre diagnóstico y agendar la visita de diagnóstico presencial en el domicilio evaluado
Visitas diagnosticas presenciales	Se realiza visitas diagnosticas domiciliarias en las viviendas de manera presencial a la totalidad de las familias derivadas y validadas
Registro fotográfico	Se elabora carpeta digital con registro fotográfico recogido en terreno, que da cuenta el estado actual de las viviendas diagnosticadas
Elaboración de encuesta social	Con fecha 18.03.2024 se contesta cuestionario de 18 preguntas, correspondiente a evaluar el material didáctico utilizado en las asesorías familiares.



MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
Dirección Desarrollo Comunitario
Unidad de Intervención Familiar

Reporte de estado de programa	Con fecha 11.03.2024 se envía vía correo electrónico informe del estado de avance del Programa Habitabilidad en sus convocatorias 2021, 2022 y 2023 a la contraparte de la SEREMI de Desarrollo Social.

NOTA: Las actividades se realizan en conjunto a la profesional social del programa, Rita Calfuman Ulloa



Andrea Espinoza Pinto
Arquitecto
Programa Habitabilidad



Marcia Santander Ramirez
Encargada de Unidad de intervención Familiar
Dirección Desarrollo Comunitario







Rita Calfuman <ritacalfuman@gmail.com>

Programa Habitabilidad 2023

1 mensaje

Rita Calfuman <ritacalfuman@gmail.com>
Para: Marcia Santander <msantander@conchali.cl>
Cc: Andrea Espinoza <espinoza.and@gmail.com>

15 de marzo de 2024, 13:40

Estimada


Junto con saludar, en virtud de la etapa de diagnóstico del programa Habitabilidad 2023, en la cual se realizó la totalidad de visitas domiciliaria de las familias derivadas anteriormente. Es por ello que solicito a usted la derivación de 5 familias del Programa Familias, a través de la planilla excel y la ficha de focalización por cada una.

Plazo de entrega el día Martes 19 de marzo a las 12:00 horas

Quedo atenta
Saludos

2 adjuntos

 **planilla de derivacion de casos.xlsx**
19K

 **02_ficha focalizacion potenciales beneficiarios habitabilidad 2023.docx**
185K



Rita Calfuman <ritacalfuman@gmail.com>

Validación de familias, Habitabilidad Conchalí

6 mensajes

Rita Calfuman <ritacalfuman@gmail.com>

20 de marzo de 2024, 10:54

Para: Alejandra Leiva Troncoso <ALeiva@desarrollosocial.gob.cl>

Cc: Marcia Santander <msantander@conchali.cl>, Andrea Espinoza <espinoza.and@gmail.com>, Jose Heras Sancho <jose.heras@fosis.gob.cl>

Estimada Alejandra

Junto con saludar, en relación a la convocatoria 2023 del programa Habitabilidad de la comuna de Conchalí, informo a usted que a la fecha se realizó la totalidad de las visitas de diagnóstico de las familias validadas, sin completar la cobertura, es por ello que con fecha de hoy 20.03.2024, se ingresaron 5 nuevas familias potenciales en la plataforma del programa y se encuentran en estado Familias a Seleccionar para su validación.

Quedo atenta a sus comentarios

Saludos cordiales

Alejandra Leiva Troncoso <ALeiva@desarrollosocial.gob.cl>

20 de marzo de 2024, 12:12

Para: Rita Calfuman <ritacalfuman@gmail.com>

Cc: Marcia Santander <msantander@conchali.cl>, Andrea Espinoza <espinoza.and@gmail.com>, Jose Heras Sancho <jose.heras@fosis.gob.cl>, Enrique Saldivia Manríquez <EnriqueSaldivia@desarrollosocial.gob.cl>

Estimada Rita, junto con saludar, revisando plataforma fueron seleccionadas 9 familias, comprendiendo la cobertura de 7 familias más 2 familias en lista de espera, favor justificar por qué no fueron intervenidas las 05 familias seleccionadas en plataforma.

Como recordatoria respecto a la selección de familia:

En función de la demanda potencial de los programas del subsistema Seguridades y Oportunidades, la proporcionalidad de ingreso es 70% para el programa Familias y de un 30% para los otros programas (Vínculos, Abriendo Caminos y eventualmente PSC).

El listado de familias preseleccionadas deberá dar cumplimiento a la cobertura total de familias asignadas, acorde a la propuesta comunal aprobada, además de considerar una lista de espera de 2 familias para todas las comunas, independiente de la cobertura total asignada.

Quedo atenta,

Saludos,

De: Rita Calfuman <ritacalfuman@gmail.com>

Enviado el: miércoles, 20 de marzo de 2024 10:55

Para: Alejandra Leiva Troncoso <ALeiva@desarrollosocial.gob.cl>

CC: Marcia Santander <msantander@conchali.cl>; Andrea Espinoza <espinoza.and@gmail.com>; Jose Heras Sancho <jose.heras@fosis.gob.cl>

Asunto: Validación de familias, Habitabilidad Conchalí

[ADVERTENCIA: HA RECIBIDO UN CORREO EXTERNO. Recuerde verificar cuidadosamente el remitente y NO abrir enlaces, vínculos, imágenes o descargar archivos adjuntos que lleguen desde direcciones desconocidas o correos no solicitados. Ante dudas y consultas comunicarse con el Oficial de Seguridad o el Área de Soporte.]

[El texto citado está oculto]

Rita Calfuman <ritacalfuman@gmail.com>

20 de marzo de 2024, 13:00

Para: Alejandra Leiva Troncoso <ALeiva@desarrollosocial.gob.cl>

Cc: Marcia Santander <msantander@conchali.cl>, Andrea Espinoza <espinoza.and@gmail.com>, Jose Heras Sancho <jose.heras@fosis.gob.cl>, Enrique Saldivia Manríquez <EnriqueSaldivia@desarrollosocial.gob.cl>

Estimada

Junto con saludar, envío un reporte de los casos ya vistos, si bien para cumplir la cobertura nos faltan 3 familias, solicitamos evaluar la validación de las 5 familias, esto considerando que podría ser inviable alguna evaluación.

Nº	NOMBRE DE REPRESENTANTE	OBSERVACIONES
1	Genesis Jimenez Antillanca	Inviabile técnicamente
2	Claudia Alcaíno marín	En evaluación por equipamiento y constructiva
3	Franchesca Silva Díaz	En evaluación por equipamiento y constructiva
4	Tamara Guerrero Silva	En evaluación por equipamiento
5	Gema Arrieta Gonzalez	En evaluación por equipamiento y constructiva
6	Ramón Aquiles Donoso Catalán	Inviabile técnicamente
7	Elizabeth Morales Crespo	dirección no coincide con la numeración, se envía correo al programa de base sin respuesta.
8	Jose Esteban Quilodran Garabito	En evaluación por equipamiento y constructiva
9	Maria Nelly Molina Cardenas	En evaluación por equipamiento y constructiva

Quedo atenta a su revisión

Saludos cordiales

[El texto citado está oculto]

Alejandra Leiva Troncoso <ALeiva@desarrollosocial.gob.cl>

Para: Rita Calfuman <ritacalfuman@gmail.com>

Cc: Marcia Santander <msantander@conchali.cl>, Andrea Espinoza <espinoza.and@gmail.com>, Jose Heras Sancho <jose.heras@fosis.gob.cl>, Enrique Saldivia Manríquez <EnriqueSaldivia@desarrollosocial.gob.cl>

Estimada Rita, junto con saludar, revisando plataforma, fueron seleccionadas 9 familias, según lo que determina en correo, dos familias son inviables, las familias de Ramón Aquiles Donoso Catalán Programa VINCULOS y Genesis Jimenez Antillanca Programa FAMILIA, por lo tanto, deben subir en plataforma una familia más del programa vínculos, ya que las 5 familias que fueron subidas en plataforma son solamente del programa "familia" con el fin de completar la cobertura, respecto a las fichas de focalización deben especificar qué es lo que solicitan referente al programa Habitabilidad, por lo recién mencionado quedo a la espera de la nueva familia del programa vínculos y la corrección de las fichas de focalización.

[El texto citado está oculto]

Saludos,



Alejandra Romanett Leiva Troncoso
Analista Programa Habitabilidad
Área Social

**Secretaría Regional Ministerial
de Desarrollo Social y Familia
Región Metropolitana**

**Ministerio Desarrollo Social y Familia
Gobierno de Chile
233483153**

Correo: aleiva@desarrollosocial.gob.cl
habitabilidadseremirm@gmail.com



Antes de imprimir este email piense si es necesario

**Campaña
CERO PAPEL**

Y recuerde que puede realizar todos los trámites en **SocialDoc**



[El texto citado está oculto]

Rita Calfuman <ritacalfuman@gmail.com>

21 de marzo de 2024, 15:43

Para: Alejandra Leiva Troncoso <ALeiva@desarrollosocial.gob.cl>

Cc: Marcia Santander <msantander@conchali.cl>, Andrea Espinoza <espinoza.and@gmail.com>, Jose Heras Sancho <jose.heras@fosis.gob.cl>, Enrique Saldivia Manríquez <EnriqueSaldivia@desarrollosocial.gob.cl>

Estimada

Gracias por su respuesta, lo gestionaré a la brevedad.

Saludos

[El texto citado está oculto]

Rita Calfuman <ritacalfuman@gmail.com>

26 de marzo de 2024, 16:17

Para: Alejandra Leiva Troncoso <ALeiva@desarrollosocial.gob.cl>

Cc: Marcia Santander <msantander@conchali.cl>, Andrea Espinoza <espinoza.and@gmail.com>, Jose Heras Sancho <jose.heras@fosis.gob.cl>, Enrique Saldivia Manríquez <EnriqueSaldivia@desarrollosocial.gob.cl>

Estimada

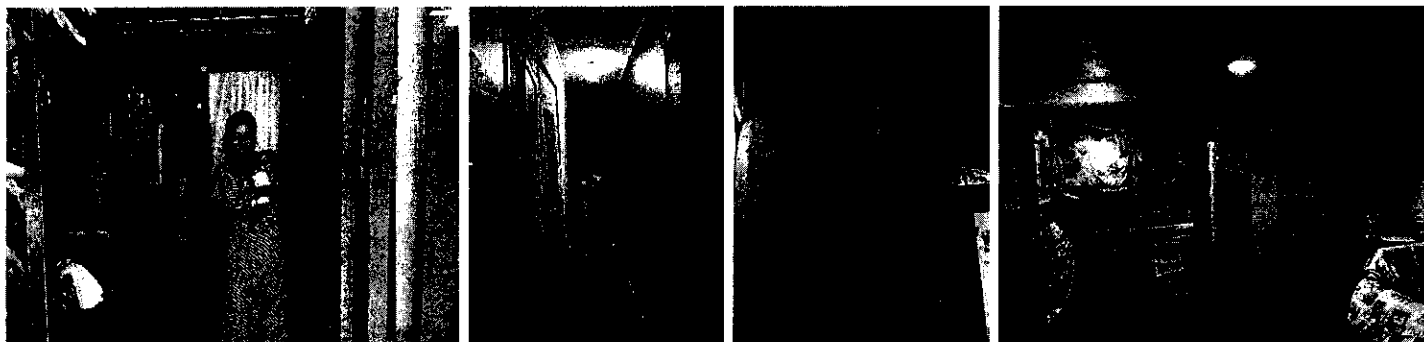
Junto con saludar, informo a usted que con fecha hoy se subsanaron las observaciones de las fichas de focalización y fueron subidas a la plataforma, para la validación.

Saludos

[El texto citado está oculto]

REGISTRO FOTOGRAFICO DE VISITAS DIAGNOSTICAS
HABITABILIDAD 2023

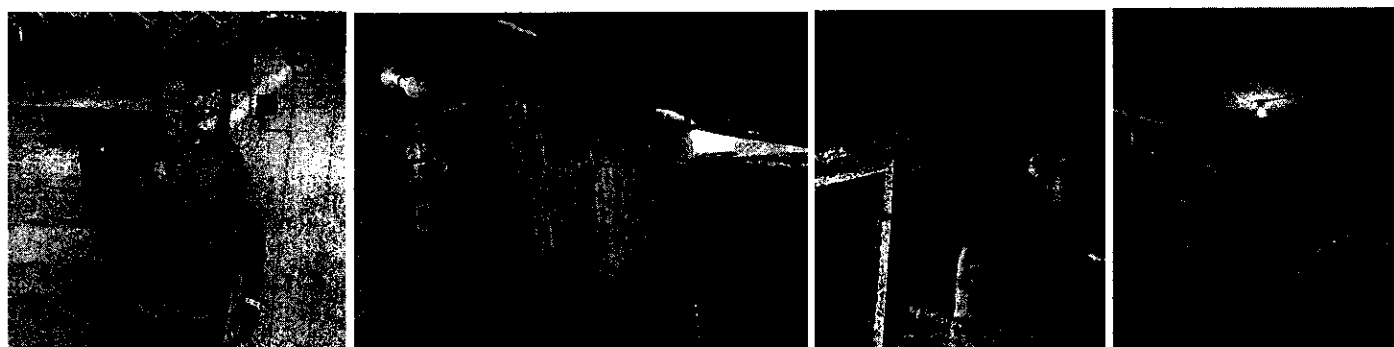
Marzo 2024



Nombre representante : Tamara Guerrero Silva
Dirección: Pasaje Treinta y uno 2005, Conchalí
Fecha visita: 04.03.2024



Nombre representante : Gema Arrieta Gonzalez
Dirección: Miravalles 1550, Conchalí
Fecha visita: 04.03.2024



Nombre representante : Ramón Aquiles Donoso Catalan
Dirección: Pasaje Río Parana 3598, Conchalí
Fecha visita: 04.03.2024

A handwritten signature or mark, possibly a checkmark or a stylized signature, located at the bottom right of the page.



Rita Calfuman <ritacalfuman@gmail.com>

Envía encuesta de material asesorías Habitabilidad

Jennifer Suarez Figueroa <jennifer.suarez@fosis.gob.cl>

18 de marzo de 2024, 10:19

Para: "kcortes1976@gmail.com" <kcortes1976@gmail.com>, ODEL ALHUÉ <odel@comunaalhue.cl>, "yayo2709@gmail.com" <yayo2709@gmail.com>, "Rossana M. A. T." <raliagat.ts@gmail.com>, "ritacalfuman@gmail.com" <ritacalfuman@gmail.com>, "jacalderon@miuandes.cl" <jacalderon@miuandes.cl>, "matias.bravo9700@gmail.com" <matias.bravo9700@gmail.com>, Isabel Cáceres Barrios <isabelcaceresb@hotmail.com>, Dennise Rios Sanz <dennise.rios@loprado.cl>, "teresa.avendano.a@gmail.com" <teresa.avendano.a@gmail.com>, "daniela.aguilera@mpirque.cl" <daniela.aguilera@mpirque.cl>, Estefania Carrasco <estefania.carrasco@quintanormal.cl>, Gladys Quezada <gquezada39@yahoo.com.ar>, Karen Cruz <kcruz@munistgo.cl>, "gracemaunasjimenez@gmail.com" <gracemaunasjimenez@gmail.com>, Gladys Quezada <habitabilidadrenca18@gmail.com>, "mpinilla@sanbernardo.cl" <mpinilla@sanbernardo.cl>, "jramosr2011@gmail.com" <jramosr2011@gmail.com>

Cc: Yessica Bravo Huerta <yessicabravohuerta@gmail.com>, Isabel Gálvez <igalvez@caleradetango.net>, Claudio Flores <cflores@mcerrillos.cl>, Marcia Santander <MSANTANDER@conchali.cl>, "maravena@mcerrillos.cl" <maravena@mcerrillos.cl>, Rodrigo Lagos Fuentes <rlagos@independencia.cl>, Natalia Cornejo Inostroza <ncornejo@islademaipo.cl>, "epuebla@munitalagante.cl" <epuebla@munitalagante.cl>, Ingelore Vega <ivega@loespejo.cl>, Daniela Rojas <drojas@loprado.cl>, Ángelo Lagos Rivas <alagosr@nunoa.cl>, Raul Brañes Rojas <rbranes@penalolen.cl>, "monica.leal@mpirque.cl" <monica.leal@mpirque.cl>, catherine Lisbeth Hope Salazar <catyhope@gmail.com>, "aleyton@munistgo.cl" <aleyton@munistgo.cl>, PRICILLA MIRANDA <pmiranda@sanmiguel.cl>, Daniela Elias Diaz <delias@renca.cl>, "ngonzalez@sanbernardo.cl" <ngonzalez@sanbernardo.cl>, "Solannlydelpilar@gmail.com" <solannlydelpilar@gmail.com>, "ealarcon@tiltil.cl" <ealarcon@tiltil.cl>, "gloria.astudillo@renca.cl" <gloria.astudillo@renca.cl>, "genesisabarzua@sanjoaquin.cl" <genesisabarzua@sanjoaquin.cl>, Jose Heras Sancho <jose.heras@fosis.gob.cl>, Denise Pineda Macias <denise.pineda@fosis.gob.cl>, Javiera Blaimont Escobar <javiera.blaimont@fosis.gob.cl>, Oscar Vargas Olivares <oscar.vargas@fosis.gob.cl>, Beatriz Delano Reyes <beatriz.delano@fosis.gob.cl>, Freddy Espinoza <fespinoza@fosis.gob.cl>, Diego Vergara Borquez <dvergarab@fosis.gob.cl>, Georgina Rodriguez Rodriguez <grodriguez@fosis.gob.cl>, Ignacio Ossa Troncoso <iossa@fosis.gob.cl>

Estimadas y estimados ejecutoras/es sociales de Habitabilidad:

Junto con saludar, y por encargo del Ministerio de Desarrollo Social y Familia y el Servicio de Asistencia Técnica del FOSIS central, le solicitan poder responder un cuestionario de 18 preguntas, cuyo propósito es evaluar el material didáctico que acompañan la impartición del componente asesorías del programa; con la finalidad de ajustarlo. Para ello, se requiere conocer la frecuencia de su uso, la utilidad y aspectos de mejora.

Puede acceder al cuestionario, a través del siguiente link y QR:

<https://forms.office.com/r/pai7gAP0N1?origin=IprLink>



Puedes responder desde el teléfono celular o un PC y el plazo de respuestas es hasta el 31 de marzo del presente año.

Las respuestas llegarán de manera anónima a FOSIS nivel central.

Desde ya, le agradecemos el tiempo, compromiso y aportes, **y les solicitamos nos informen cuando hayan completado la encuesta.**

Cualquier duda remitirla a:
marcela.hidalgo@fosis.gob.cl

Le saluda cordialmente.

Jennifer Suárez Figueroa
Asistente Social – Lic. En Trabajo Social
ATE Social Habitabilidad
Depto. Gestión de Programas
FOSIS Región Metropolitana
www.fosis.cl

Fondo de Solidaridad e Inversión Social - FOSIS
Gobierno de Chile



Rita Calfuman <ritacalfuman@gmail.com>

Estado de avance CONCHALI

3 mensajes

Alejandra Leiva Troncoso <ALeiva@desarrollosocial.gob.cl>

11 de marzo de 2024, 13:17

Para: "msantander@conchali.cl" <msantander@conchali.cl>, "ritacalfuman@gmail.com" <ritacalfuman@gmail.com>, "espinoza.and@gmail.com" <espinoza.and@gmail.com>

Cc: Enrique Saldivia Manríquez <EnriqueSaldivia@desarrollosocial.gob.cl>

Estimados, junto con saludar y esperando que se encuentren bien, solicito informar estado de avance de las convocatorias 2021, 2022 y 2023:

% Avance de la ejecución:

% Avance de Asesorías:

Fecha estimada de finalización:

Quedo atenta,

Saludos y buena tarde,



Alejandra Romanett Leiva Troncoso

Analista Programa Habitabilidad

Área Social

Secretaría Regional Ministerial

de Desarrollo Social y Familia

Región Metropolitana

Ministerio Desarrollo Social y Familia

Gobierno de Chile

233483153

Correo: aleiva@desarrollosocial.gob.cl
habitabilidadseremirm@gmail.com



Antes de imprimir este email por favor es

reciclarlo.

Campaña

CERO PAPEL

Y recuerde que puede realizar todos los
trámites en **SocialDoc**

Andrea Espinoza <espinoza.and@gmail.com>

11 de marzo de 2024, 15:36

Para: Alejandra Leiva Troncoso <ALeiva@desarrollosocial.gob.cl>

Cc: "msantander@conchali.cl" <msantander@conchali.cl>, "ritacalfuman@gmail.com" <ritacalfuman@gmail.com>, Enrique Saldivia Manriquez <EnriqueSaldivia@desarrollosocial.gob.cl>

Estimada Alejandra

Junto con saludar, en relación a la solicitud de información respecto del estado de avance de las convocatorias del Programa Habitabilidad en la comuna de Conchalí, informo:

Convocatoria 2021:

Ejecución de soluciones ejecutadas y recepcionadas 100%

Ejecución de asesorías ejecutadas 100%

Fecha de término de la convocatoria 16.03.2023

Actualmente estamos a la espera que la asistencia técnica pueda visar las correcciones en el cierre técnico 2021, realizadas por el equipo las cuales se realizaron y se informaron mediante correo electrónico con fecha 02.02.2024.

SIGEC falta el informe técnico final, ya que se está a la espera de la aprobación de la plataforma para incorporar el certificado en este informe digital

Convocatoria 2022:

Ejecución de soluciones ejecutadas y recepcionadas 100%

Ejecución de asesorías ejecutadas 100%

Fecha de término de la convocatoria 16.12.2023

Con fecha 14.02.2024 se envía archivo actualizado con las soluciones ejecutadas y asesorías familiares realizadas a asistencia técnica de FOSIS, para que pueda realizar el cambio de estado de las soluciones en la plataforma de Habitabilidad con el fin de actualizar el MPIC en la plataforma

Actualmente estamos a la espera que la asistencia técnica pueda realizar esta acción.

Convocatoria 2023:

A la fecha, el equipo ejecutor está a la espera de la elaboración del contrato de honorario

Quedo atenta a sus comentarios

Saludos cordiales

[El texto citado está oculto]

Alejandra Leiva Troncoso <ALeiva@desarrollosocial.gob.cl>

14 de marzo de 2024, 11:14

Para: Andrea Espinoza <espinoza.and@gmail.com>

Cc: "msantander@conchali.cl" <msantander@conchali.cl>, "ritacalfuman@gmail.com" <ritacalfuman@gmail.com>, Enrique Saldivia Manríquez <EnriqueSaldivia@desarrollosocial.gob.cl>, Jose Heras Sancho <jose.heras@fosis.gob.cl>

Estimada Andrea, junto con saludar, agradezco su respuesta, respecto al estado de avance puedo indicar:

Convocatoria 2021, una vez completado y aprobado por FOSIS desde la plataforma Habitabilidad puedo continuar con la revisión y posterior aprobación o rechazo del cierre técnico.

Convocatoria 2022: quedamos a la espera de revisión de FOSIS y posteriormente visación por mi parte.

Convocatoria 2023: cuando tengan elaborado los contratos favor informar por esta misma vía, también, quisiera consultar fecha estimada de entrega de diagnostico

Quedo atenta,

Saludos,



Alejandra Romanett Leiva Troncoso

Analista Programa Habitabilidad

Área Social

Secretaría Regional Ministerial

de Desarrollo Social y Familia

Región Metropolitana

Ministerio Desarrollo Social y Familia

Gobierno de Chile

233483153

Correo: aleiva@desarrollosocial.gob.cl
habitabilidadseremirm@gmail.com



Antes de imprimir este email piense si es necesario

Campaña

CERO PAPEL

Y recuerde que puede realizar todos los trámites en **SocialDoc**

De: Andrea Espinoza <espinoza.and@gmail.com>

Enviado el: lunes, 11 de marzo de 2024 15:37

Para: Alejandra Leiva Troncoso <ALeiva@desarrollosocial.gob.cl>

CC: msantander@conchali.cl; ritacalfuman@gmail.com; Enrique Saldivia Manríquez <EnriqueSaldivia@desarrollosocial.gob.cl>

Asunto: Re: Estado de avance CONCHALI

[ADVERTENCIA: HA RECIBIDO UN CORREO EXTERNO. Recuerde verificar cuidadosamente el remitente y NO abrir enlaces, vínculos, imágenes o descargar archivos adjuntos que lleguen desde direcciones desconocidas o correos no solicitados. Ante dudas y consultas comunicarse con el Oficial de Seguridad o el Área de Soporte.]

[El texto citado está oculto]

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

REGULARIZA CONTRATO A HONORARIO SUB 114 SUSCRITO CON ANDREA JACQUELINE ESPINOZA PINTO.-

CONCHALI, 22 MAR 2024

DECRETO EXENTO N° 294

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS; Memorándum N° 190 del 13.02.2024 de la Dirección de Administración y Finanzas; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 99 del 09.02.2024 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; Memorándum N° 140/2024 de la Directora Desarrollo Comunitario; Decreto Exento N° 1217 del 23.10.2023 Aprueba el Convenio de Transferencia de Recursos; Decreto Exento N° 77 del 17.01.2024 Aprueba Cometido a Honorarios; antecedentes de la Profesional ; Y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

REGULARIZASE Contrato a Honorario Sub. 114, de fecha 11 de Marzo del año 2024, entre la L MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ, corporación autónoma de derecho público, RUT N° 69.070.200-2, representada por su Alcalde RENE DE LA VEGA FUENTES, profesión Constructor Civil, cédula nacional de identidad N° 13.918.850-0, ambos con domicilio en Avenida Independencia N° 3499, comuna de Conchalí, en adelante también "la Municipalidad", por una parte y por la otra don (a) ANDREA JACQUELINE ESPINOZA PINTO, chilena, Arquitecta, cédula nacional de identidad N° 13.670.157-6, con domicilio en Juana Quinel N° 91696, comuna Quinta Normal, se ha convenido el siguiente contrato a honorarios acorde con las facultades del Artículo 4° de la Ley N° 18.883 y su Jurisprudencia.

PRIMERO: La Contraloría General de la Republica el 10 de enero del 2023 instruyo a las municipalidades a través de Dictamen E296951 que en razón al artículo 76 de la ley 21526 que otorga reajuste de remuneraciones a las y los trabajadores del sector público, concede aguinaldos que señala, concede otros beneficios que indica, y modifica diversos cuerpos legales, para efectos del artículo 4 de la Ley 18883 que aprobó el Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, se tendrán como cometidos específicos los servicios que se presten por las personas contratadas en actividades o programas financiados con cargo a recursos transferidos a la municipalidad por otro organismo, público o privado.

En virtud de lo anterior en sesión ordinaria de fecha 21 de diciembre del 2023 el Concejo Municipal aprobó cometidos para la contratación a honorarios de la Dirección de Desarrollo Comunitario entre ellos se encuentra el cometido "Habitabilidad 2023, ejecutado en 2023 y 2024", que fue sancionado por Decreto Exento N° 77 de fecha 17 de enero del año 2024.

Lo anterior, tiene fundamento en virtud de la Resolución Exenta N° 2438 de fecha 02 de octubre del año 2023, la que sancionada a través de Decreto Exento N° 1217 de fecha 23 de octubre del año 2023, que aprobó convenio de transferencia de recurso para el Programa Habitabilidad 2023, estableciendo en clausula octava párrafo segundo "De la ejecución del programa" "A partir de la fecha que el ejecutor reciba la transferencia de la única cuota, comenzará a computarse el plazo de ejecución del proyecto, el que será de 12 meses". El municipio a través de ingreso N° 4530632 del 30 de noviembre del año 2023 ha recibido transferencia de la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia, Región Metropolitana.

SEGUNDO: La Municipalidad encomienda el trabajo específico, ocasional y no habitual a don (a) ANDREA JACQUELINE ESPINOZA PINTO, como Arquitecta en la ejecución Programa Habitabilidad convocatoria 2023, quien se compromete a efectuarlo bajo las pautas del convenio y su Unidad Técnica, cumpliendo con las siguientes funciones:



Función:

Enero: Desarrollo de Plan de Intervención, distribución presupuestaria, inicio de coordinación con programas del subsistema de seguridad y oportunidades para la identificación de potenciales familias beneficiarias del programa para iniciar diagnóstico.

Febrero: Primer informe de avance en SIGEC e identificación de familias potenciales a la plataforma, debidamente preseleccionadas, según cobertura y demanda potencial.

Marzo: Etapa de diagnóstico finalizada. Equipo ha visitado y diagnosticado a la totalidad de las familias, más el 10% de lista de espera.

Abril: Proyecto de intervención comunal PIC, probado por la Seremi de Desarrollo Social y el Fondo de Intervención Social y Solidaridad (Fosis).

Junio, Julio, Agosto, Septiembre: Bases de licitación, técnicas y administrativas entregadas en la unidad correspondiente para su revisión. Envió de respaldo de las gestiones realizadas. Licitación adjudicada, se solicitara envío de respaldo de las gestiones realizadas contrato a empresa e inicio de obras, adjudicación de equipamiento, avance en obras y asesorías.

Octubre y Noviembre: 100% de recepción de obras e informe final de asesorías remitido a Fosis.

Productos esperados

Etapa Inicial: Estará a cargo de formulación de proyectos, participara de reuniones y jornadas de inducción que provenga de FOSIS y la SEREMI de Desarrollo social Metropolitano y planificación estratégica diagnostica.

Etapa diagnostica: Estará a cargo de visitas domiciliarias a familiar a evaluar en el programa realización de diagnóstico y propuestas técnicas e las familias visitadas, informes técnicos y capacitaciones fijadas por FOSIS y la SEREMI de Desarrollo Social Metropolitana.

Etapa de ejecución: Estará a cargo de la preparación de antecedentes para la licitación de equipamiento y adjudicación, confección de medios de verificación de los beneficios recepcionados por las familias, trabajo en terreno, entrega de equipamiento a los beneficiarios y elaboración de informes de talleres.

Etapa de cierre: Estará a cargo de las modificaciones y actualización de las propuestas técnicas, recepción de soluciones de equipamientos y confección de informes técnicos y financieros en la plataforma SIGEC.

Unidad Técnica: Dirección de Desarrollo Comunitario.

TERCERO: Se deja constancia que el trabajo específico se realiza entre el 02 de enero de 2024 al 30 de noviembre del año 2024.

Se hace presente que don (a) ANDREA JACQUELINE ESPINOZA PINTO, ha prestado sus servicios, ejecutando con ellos su labor en virtud del Programa, desde el 02 de enero del año 2024, no formalizándose el presente instrumento por razones de orden administrativo.

CUARTO: La Municipalidad pagará a don (a) ANDREA JACQUELINE ESPINOZA PINTO, con cargo a los fondos transferidos en virtud de Convenio de Transferencia de Recursos individualizado en la cláusula primera del presente instrumento, entre los meses de enero y hasta octubre del presente año la suma bruta mensual de \$ 579.854.- (quinientos setenta y nueve mil ochocientos cincuenta y cuatro pesos) y en el mes de noviembre de 2024 la suma bruta mensual de \$ 579.860.- (quinientos setenta y nueve mil ochocientos sesenta pesos) menos el impuesto que le afecte.

El prestador de servicios no tiene derecho a ningún otro pago o beneficio que los honorarios pactados, siendo de su cargo exclusivo la declaración y pago de las cotizaciones previsionales, de salud, de enfermedades profesionales y accidentes del trabajo como independiente, según lo dispuesto en la Ley



QUINTO: Don (a) ANDREA JACQUELINE ESPINOZA PINTO, se obliga a ejecutar el trabajo encomendado y a rendir cuenta de su gestión acompañando un informe del trabajo realizado dentro del plazo establecido en el Convenio, el que deberá ser recibido conforme y autorizado por la Unidad Técnica: Director(a) de Desarrollo Comunitario o quien le subroge en su oportunidad, la cual evaluará y aprobará el desempeño para el pago de honorarios, según lo dispone el Convenio.

El Pago será retenido en caso de incumplimiento de esa obligación, hasta que don (a) ANDREA JACQUELINE ESPINOZA PINTO, de estricto cumplimiento a lo señalado anteriormente.

SEXTO: Se deja expresa constancia que don (a) ANDREA JACQUELINE ESPINOZA PINTO, no es dependiente ni empleada de La Municipalidad, realizando su trabajo específico, sin un vínculo de dependencia y subordinación; actuando en su calidad de prestador de servicios independiente, no teniendo derecho a ningún otro pago fuera de los expresados en este contrato.

No le será aplicable lo contenido en el Dictamen N°E173171/2022 de fecha 10 de enero de 2022, emitido por la Contraloría General de la República.

SÉPTIMO: La Municipalidad se reserva el derecho de poner término a este contrato en cualquier momento, especialmente en el caso de que don (a) ANDREA JACQUELINE ESPINOZA PINTO, incumpla alguna de las cláusulas expresadas en este contrato, sin derecho a indemnización alguna.

En el caso de que don (a) ANDREA JACQUELINE ESPINOZA PINTO, ponga término anticipado al contrato, deberá oficializar con 15 días de anticipación a la Unidad Técnica: Dirección de Desarrollo Comunitario, y tendrá igual obligación de presentar el informe del último mes de vigencia del contrato.

OCTAVO: Se deja expresamente establecido, atendida la naturaleza de este contrato, que son competentes para conocer y fallar las contiendas que se originen con ocasión de su incumplimiento, los tribunales ordinarios de justicia de competencia civil de la ciudad de Santiago.

NOVENO: La personería de don RENE DE LA VEGA FUENTES, para comparecer en su calidad de Alcalde y representante legal de la Municipalidad de Conchalí, consta de Acta de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 22 de junio de 2021.

IMPUTACION: 1140509063 Habitabilidad 2023

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE y
TRANSCRIBASE a las Direcciones y Departamentos Municipales que señala, hecho ARCHIVESE.



DANIEL BASTIAS FARIAS
Secretario Municipal



RENE DE LA VEGA FUENTES
Alcalde de Conchalí

RVE/DBF/jqa

TRANSCRITO A:

Control - Jurídico - DIDECO - Alcaldía

Finanzas - Personal - TESMU - Adm. Municipal

O.P.I.R. - Sec. Municipal - Art. 7° letra g) Ley N°20.285/

I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ

CERTIFICADO DE BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS N° 121 /2024

Conchalí, 08 ABR 2024

DECRETO ALCALDICIO N°	1217/23 APRUEBA CONVENIO 295/24 APRUEBA CONTRATO
ORDEN DE COMPRA N°	

Recepción conforme de Bienes y Servicios:

Se ha recibido conforme y a plena satisfacción los siguientes bienes y/o servicios:

Detalle						
Factura electrónica	N°		Fecha		Monto Bruto	
Boleta electrónica	N°		Fecha		Monto Bruto	
Nota de Crédito	N°		Fecha		Monto Bruto	
Boleta de Honorarios N°	N°	448	Fecha	01/04/2024	Monto Bruto	\$443.418
RUT o RUN	15.967.452-5					
Proveedor o Prestador de Servicios	RITA MARGOT CALFUMAN ULLOA					

Descripción del bien o servicio (glosa descriptiva)
ASISTENTE SOCIAL PROGRAMA HABITABILIDAD MES DE MARZO 2024
<i>Quien suscribe, revisa cantidad y precio de los productos recepcionados estando en conformidad</i>

DETALLE DE LOS SERVICIOS							
Horas		Días		Taller		Informe	
N° de Horas	Valor Hora	N° de Días	Valor Día	N° de Talleres	Valor Taller	N° de Informes	Valor Servicio
						1	\$443.418

Firma de Responsable

Firma y Timbre Directora

RITA MARGOTH CALFUMAN ULLOA

BOLETA DE HONORARIOS ELECTRONICA

N° 448

RUT: 15.967.452-5

GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,

ASISTENTE SOCIAL

RAWSON 284 Villa/Pob. SAN MARTIN , RECOLETA

Fecha: 01 de Abril de 2024

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE CONCHALI

Rut: 69.070.200- 2

Domicilio: AV. INDEPENDENCIA 3499, CONCHALI, CONCHALI

Por atención profesional:

HONORARIOS MES DE MARZO 2024, ASISTENTE SOCIAL, PROGRAMA HABITABILIDAD 2023	443.418
---	---------

Total Honorarios \$:	443.418
16.75 % Impto. Retenido:	74.273
Total:	369.145

Esta boleta tiene una retención adicional de 3% de acuerdo a las leyes N° 21.242 y/o N° 21.252.

Fecha / Hora Emisión: 01/04/2024 17:38



1596745200448B5E2235

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

[Handwritten signature]

11202404011738

Fecha / Hora Impresión: 01/04/2024 17:38



[Handwritten signature]

Marzo

*13,75% = 60.970
3% = 13.303
74.273*



MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
 Dirección Desarrollo Comunitario
 Unidad de Intervención Familiar

INFORME DE ACTIVIDADES Programa Habitabilidad 2023

1. DATOS

Nombre	Rita Calfuman Ulloa
RUT	15.967.452-5
Decreto Excmo. que aprobaba contrato	Nº 295 de 22 de marzo de 2024
Mes de intervención	Mes de Marzo 2024
Fecha	01 de abril de 2024

2. DATOS RELEVANTES DE LA INTERVENCIÓN

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
Reunión de coordinación	Se realizan reuniones de trabajo del equipo ejecutor con la encargada de unidad del programa, con el fin de coordinar, planificar y programar etapas de trabajo.
Coordinación Programa de Base	Con fecha 15.03.2024, vía correo electrónico se solicita a la encargada de programa Familias, la derivación de 5 casos.
Validación de Familias	Con fecha 20.03.2023 se ingresan en la plataforma de Habitabilidad, las 5 nuevas familias potenciales a validar.
Contacto Telefónico	Se realiza contacto telefónico con las familias beneficiarias con el fin de realizar un breve pre diagnóstico y agendar la visita de diagnóstico presencial en el domicilio evaluado
Visitas diagnosticas presenciales	Se realiza visitas diagnosticas domiciliarias en las viviendas de manera presencial a la totalidad de las familias derivadas y validadas
Registro fotográfico	Se elabora carpeta digital con registro fotográfico recogido en terreno, que da cuenta el estado actual de las viviendas diagnosticadas
Encuesta	Con fecha 18.03.2024 se contesta cuestionario de 18 preguntas, correspondiente a evaluar el



MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
Dirección Desarrollo Comunitario
Unidad de Intervención Familiar

	material didáctico utilizado en las asesorías familiares.
Reporte	Con fecha 11.03.2024 se envía vía correo electrónico informe del estado de avance del Programa Habitabilidad en su ejecución 2021, 2022 y 2023 a la contraparte de la SEREMI de Desarrollo Social.

Rita Calfuman Ulloa
Trabajadora Social
Programa Habitabilidad

Marcia Santander Ramirez
Encargada de Unidad de Intervención Familiar
Dirección Desarrollo Comunitario





Rita Calfuman <ritacalfuman@gmail.com>

Programa Habitabilidad 2023

1 mensaje

Rita Calfuman <ritacalfuman@gmail.com>
Para: Marcia Santander <msantander@conchali.cl>
Cc: Andrea Espinoza <espinoza.and@gmail.com>

15 de marzo de 2024, 13:40

Estimada


Junto con saludar, en virtud de la etapa de diagnóstico del programa Habitabilidad 2023, en la cual se realizó la totalidad de visitas domiciliaria de las familias derivadas anteriormente. Es por ello que solicito a usted la derivación de 5 familias del Programa Familias, a través de la planilla excel y la ficha de focalización por cada una.

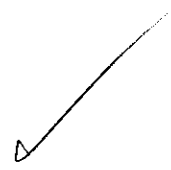
Plazo de entrega el día Martes 19 de marzo a las 12:00 horas

Quedo atenta
Saludos

2 adjuntos

 **planilla de derivacion de casos.xlsx**
19K

 **02_ficha focalizacion potenciales beneficiarios habitabilidad 2023.docx**
185K





Rita Calfuman <ritacalfuman@gmail.com>

Fichas de Focalización AFI María Elena Morales

2 mensajes

María Morales Arriagada <maria.morales@conchali.cl>
Para: ritacalfuman@gmail.com
Cc: Marcia Santander <msantander@conchali.cl>




21 de marzo de 2024, 17:24

Estimada Rita te reenvío las fichas de focalización con los aspectos que faltaba agregar, de las Familias, LIZAMA ALEGRIA; LOPEZ CONCHA; BRAVO INOSTROZA.

Muchas gracias,

María Elena Morales Arriagada
AFI Programa Familias Conchalí

3 adjuntos

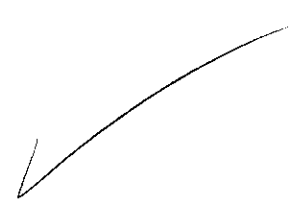
-  **Ficha de Focalización Programa de Habitabilidad LOPEZ CONCHA.docx**
188K
-  **Ficha de focalización programa de habitabilidad BRAVO INOSTROZA.docx**
189K
-  **Ficha de Focalización LIZAMA ALEGRIA.docx**
189K

Rita Calfuman <ritacalfuman@gmail.com>
Para: María Morales Arriagada <maria.morales@conchali.cl>
Cc: Marcia Santander <msantander@conchali.cl>

26 de marzo de 2024, 9:37

Estimada
junto con saludar, confirmo recepcion.

Saludos
[El texto citado está oculto]





Rita Calfuman <ritacalfuman@gmail.com>

Validación de familias, Habitabilidad Conchalí

6 mensajes

Rita Calfuman <ritacalfuman@gmail.com>

20 de marzo de 2024, 10:54

Para: Alejandra Leiva Troncoso <ALeiva@desarrollosocial.gob.cl>

Cc: Marcia Santander <msantander@conchali.cl>, Andrea Espinoza <espinoza.and@gmail.com>, Jose Heras Sancho <jose.heras@fosis.gob.cl>

Estimada Alejandra

Junto con saludar, en relación a la convocatoria 2023 del programa Habitabilidad de la comuna de Conchalí, informo a usted que a la fecha se realizó la totalidad de las visitas de diagnóstico de las familias validadas, sin completar la cobertura, es por ello que con fecha de hoy 20.03.2024, se ingresaron 5 nuevas familias potenciales en la plataforma del programa y se encuentran en estado Familias a Seleccionar para su validación.

Quedo atenta a sus comentarios

Saludos cordiales

Alejandra Leiva Troncoso <ALeiva@desarrollosocial.gob.cl>

20 de marzo de 2024, 12:12

Para: Rita Calfuman <ritacalfuman@gmail.com>

Cc: Marcia Santander <msantander@conchali.cl>, Andrea Espinoza <espinoza.and@gmail.com>, Jose Heras Sancho <jose.heras@fosis.gob.cl>, Enrique Saldivia Manríquez <EnriqueSaldivia@desarrollosocial.gob.cl>

Estimada Rita, junto con saludar, revisando plataforma fueron seleccionadas 9 familias, comprendiendo la cobertura de 7 familias más 2 familias en lista de espera, favor justificar por qué no fueron intervenidas las 05 familias seleccionadas en plataforma.

Como recordatoria respecto a la selección de familia:

En función de la demanda potencial de los programas del subsistema Seguridades y Oportunidades, la proporcionalidad de ingreso es 70% para el programa Familias y de un 30% para los otros programas (Vínculos, Abriendo Caminos y eventualmente PSC).

El listado de familias preseleccionadas deberá dar cumplimiento a la cobertura total de familias asignadas, acorde a la propuesta comunal aprobada, además de considerar una lista de espera de 2 familias para todas las comunas, independiente de la cobertura total asignada.

Quedo atenta,

Saludos,

De: Rita Calfuman <ritacalfuman@gmail.com>

Enviado el: miércoles, 20 de marzo de 2024 10:55

Para: Alejandra Leiva Troncoso <ALeiva@desarrollosocial.gob.cl>

CC: Marcia Santander <msantander@conchali.cl>; Andrea Espinoza <espinoza.and@gmail.com>; Jose Heras Sancho <jose.heras@fosis.gob.cl>

Asunto: Validación de familias, Habitabilidad Conchalí

[ADVERTENCIA: HA RECIBIDO UN CORREO EXTERNO. Recuerde verificar cuidadosamente el remitente y NO abrir enlaces, vínculos, imágenes o descargar archivos adjuntos que lleguen desde direcciones desconocidas o correos no solicitados. Ante dudas y consultas comunicarse con el Oficial de Seguridad o el Área de Soporte.]

[El texto citado está oculto]

Rita Calfuman <ritacalfuman@gmail.com>

20 de marzo de 2024, 13:00

Para: Alejandra Leiva Troncoso <ALeiva@desarrollosocial.gob.cl>

Cc: Marcia Santander <msantander@conchali.cl>, Andrea Espinoza <espinoza.and@gmail.com>, Jose Heras Sancho <jose.heras@fosis.gob.cl>, Enrique Saldivia Manríquez <EnriqueSaldivia@desarrollosocial.gob.cl>

Estimada

Junto con saludar, envío un reporte de los casos ya vistos, si bien para cumplir la cobertura nos faltan 3 familias, solicitamos evaluar la validación de las 5 familias, esto considerando que podría ser inviable alguna evaluación.

Nº	NOMBRE DE REPRESENTANTE	OBSERVACIONES
1	Genesis Jimenez Antillanca	Inviabile técnicamente
2	Claudia Alcaíno marín	En evaluación por equipamiento y constructiva
3	Franchesca Silva Díaz	En evaluación por equipamiento y constructiva
4	Tamara Guerrero Silva	En evaluación por equipamiento
5	Gema Arrieta Gonzalez	En evaluación por equipamiento y constructiva
6	Ramón Aquiles Donoso Catalán	Inviabile técnicamente
7	Elizabeth Morales Crespo	dirección no coincide con la numeración, se envía correo al programa de base sin respuesta.
8	Jose Esteban Quilodran Garabito	En evaluación por equipamiento y constructiva
9	Maria Nelly Molina Cardenas	En evaluación por equipamiento y constructiva

Quedo atenta a su revisión

Saludos cordiales

[El texto citado está oculto]

Alejandra Leiva Troncoso <ALEIVA@desarrollosocial.gob.cl>

Para: Rita Calfuman <ritacalfuman@gmail.com>

Cc: Marcia Santander <msantander@conchali.cl>, Andrea Espinoza <espinoza.and@gmail.com>, Jose Heras Sancho <jose.heras@fosis.gob.cl>, Enrique Saldivia Manríquez <EnriqueSaldivia@desarrollosocial.gob.cl>

Estimada Rita, junto con saludar, revisando plataforma, fueron seleccionadas 9 familias, según lo que determina en correo, dos familias son inviábiles, las familias de Ramón Aquiles Donoso Catalán Programa VINCULOS y Genesis Jimenez Antillanca Programa FAMILIA, por lo tanto, deben subir en plataforma una familia más del programa vínculos, ya que las 5 familias que fueron subidas en plataforma son solamente del programa "familia" con el fin de completar la cobertura, respecto a las fichas de focalización deben especificar qué es lo que solicitan referente al programa Habitabilidad, por lo recién mencionado quedo a la espera de la nueva familia del programa vínculos y la corrección de las fichas de focalización.

[El texto citado está oculto]

Saludos,



Alejandra Romanett Leiva Troncoso

Analista Programa Habitabilidad

Área Social

**Secretaría Regional Ministerial
de Desarrollo Social y Familia
Región Metropolitana**

**Ministerio Desarrollo Social y Familia
Gobierno de Chile**

233483153

Correo: aleiva@desarrollosocial.gob.cl
habitabilidadseremirm@gmail.com



Antes de imprimir este correo preme si es necesario

Campaña

CERO PAPEL

Y recuerde que puede realizar todos los trámites en SocialDoc

[El texto citado está oculto]

Rita Calfuman <ritacalfuman@gmail.com>

21 de marzo de 2024, 15:43

Para: Alejandra Leiva Troncoso <ALeiva@desarrollosocial.gob.cl>

Cc: Marcia Santander <msantander@conchali.cl>, Andrea Espinoza <espinoza.and@gmail.com>, Jose Heras Sancho <jose.heras@fosis.gob.cl>, Enrique Saldivia Manríquez <EnriqueSaldivia@desarrollosocial.gob.cl>

Estimada

Gracias por su respuesta, lo gestionaré a la brevedad.

Saludos

[El texto citado está oculto]

Rita Calfuman <ritacalfuman@gmail.com>

26 de marzo de 2024, 16:17

Para: Alejandra Leiva Troncoso <ALeiva@desarrollosocial.gob.cl>

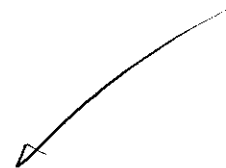
Cc: Marcia Santander <msantander@conchali.cl>, Andrea Espinoza <espinoza.and@gmail.com>, Jose Heras Sancho <jose.heras@fosis.gob.cl>, Enrique Saldivia Manríquez <EnriqueSaldivia@desarrollosocial.gob.cl>

Estimada

Junto con saludar, informo a usted que con fecha hoy se subsanaron las observaciones de las fichas de focalización y fueron subidas a la plataforma, para la validación.

Saludos

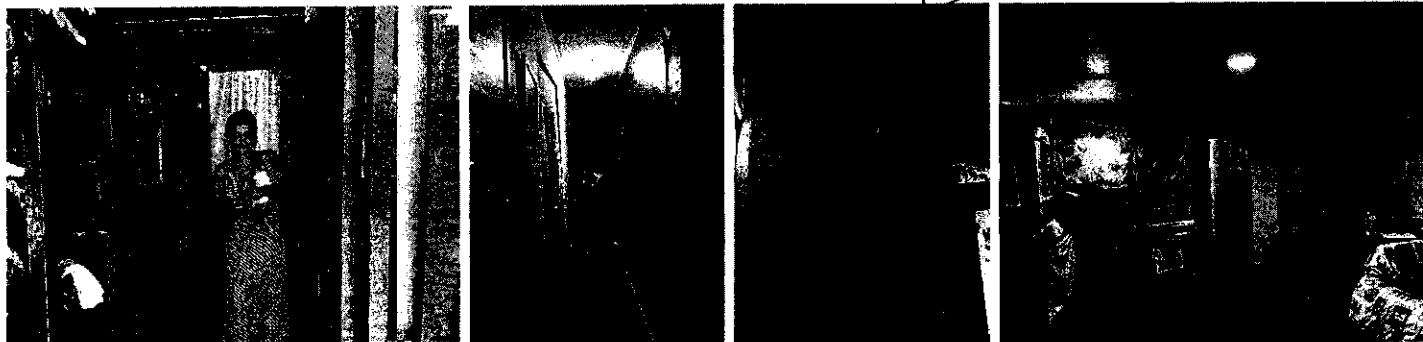
[El texto citado está oculto]



1	7066338	202772953	JIMENEZ ANASTASIO	Empresa Insumos Alimentarios	Jimenez Anastasio	Empresa Insumos Alimentarios	Activa	5	Activo	126	563532462	12	1	3									Caridad Novoa Castro 5193849393
2	712555	118463627	Alfredo Martin	Clasico Restaurant	Alfredo Martin	Clasico Restaurant	Activa	5	Familia	126	94833260	1	3	3									Sandra Quiroga Comercial 5659212495
3	7133287	119845378	Wendy Gloria Diaz	Wendy Gloria Diaz	Wendy Gloria Diaz	Familia	7	Familia	125	91817314	5	3											Esdras Morales Bero 52712671
4	7095967	157161612	Guillermo Silva	Luzmila Guillermo Silva	Guillermo Silva	Industria	7	Familia	124	916	1	3											Agnes Hernandez Insumos y Alimentos 52221627
5	7277454	72921110	Corina Armenta Gonzalez	Corina Armenta Gonzalez	Corina Armenta Gonzalez	Propiedad	4	Vivienda	98443124	98443124	5	3											Mayra Javier 5439159695
6	7174376	60003203	Elizabeth Morales Crespo	Elizabeth Morales Crespo	Elizabeth Morales Crespo	Propiedad	2	Vivienda	93262697	93262697	3	3											Marlen Saenz 553762822
7	7264518	164025441	Wendy Elvira Gonzalez	Wendy Elvira Gonzalez	Wendy Elvira Gonzalez	Propiedad	6	Vivienda	98401319	98401319	1	3											Wendy Muñoz
8	7277840	48322111	José Elvira Gonzalez	José Elvira Gonzalez	José Elvira Gonzalez	Propiedad	1	Vivienda	99269147	99269147	1	3											Concepcion Lopez
9	7274517	34872372	Marthaedy Carolina Cardenas	Marthaedy Carolina Cardenas	Marthaedy Carolina Cardenas	Propiedad	2	Vivienda	91935413 71894953	91935413 71894953	2	3											María Delys Muñoz 561782234
10	7148375	21642388	Geffer Acosta Barro	Geffer Acosta Barro	Geffer Acosta Barro	ACTIVA	3	FAMILIA	931726218	931726218	4	3											Rodrigo
11	709241	37285871	Yajaira Alejandra Lopez	Yajaira Alejandra Lopez	Yajaira Alejandra Lopez	ACTIVA	6	FAMILIA	93186640	93186640	1	3											Yajaira Delys Muñoz 94578224
12	7081391	112614551	Martha Ingrid Lopez Castro	Martha Ingrid Lopez Castro	Martha Ingrid Lopez Castro	ACTIVA	5	FAMILIA	93262020	93262020	10	3											Estelita Bernat Bero 942526655
13	7142546	161817673	SANTOS ROSAS	María Angeles Santos Rojas	SANTOS ROSAS	ACTIVA	5	Familia	94185107	94185107	-	3											Edgardo Bernat Bero 942026055
14	7081576	181726810	LUPEZ GERBANA	María Elizabeth López Corzo	LUPEZ GERBANA	ACTIVA	6	FAMILIA	97191138	97191138	5	3											María Delys Muñoz 94578224

REGISTRO FOTOGRAFICO DE VISITAS DIAGNOSTICAS
HABITABILIDAD 2023

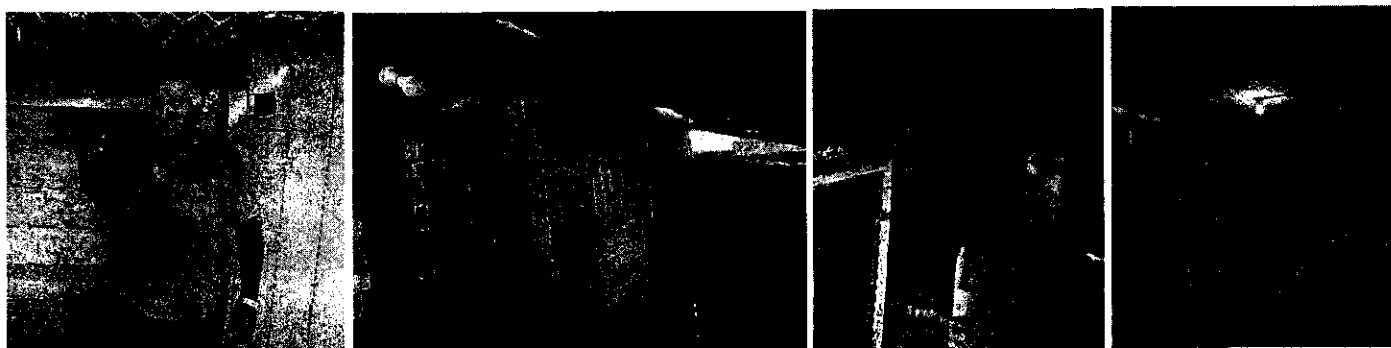
Marzo 2024



Nombre representante : Tamara Guerrero Silva
Dirección: Pasaje Treinta y uno 2005, Conchalí
Fecha visita: 04.03.2024



Nombre representante : Gema Arrieta Gonzalez
Dirección: Miravalles 1550, Conchalí
Fecha visita: 04.03.2024



Nombre representante : Ramón Aquiles Donoso Catalan
Dirección: Pasaje Río Parana 3598, Conchalí
Fecha visita: 04.03.2024



Rita Calfuman <ritacalfuman@gmail.com>

Envía encuesta de material asesorías Habitabilidad

Jennifer Suarez Figueroa <jennifer.suarez@fosis.gob.cl>

18 de marzo de 2024, 10:19

Para: "kcortes1976@gmail.com" <kcortes1976@gmail.com>, ODEL ALHUÉ <odel@comunaalhue.cl>, "yayo2709@gmail.com" <yayo2709@gmail.com>, "Rossana M. A. T." <raliagat.ts@gmail.com>, "ritacalfuman@gmail.com" <ritacalfuman@gmail.com>, "jacalderon@miuandes.cl" <jacalderon@miuandes.cl>, "matias.bravo9700@gmail.com" <matias.bravo9700@gmail.com>, Isabel Cáceres Barrios <isabelcaceresb@hotmail.com>, Dennise Rios Sanz <dennise.rios@loprado.cl>, "teresa.avendano.a@gmail.com" <teresa.avendano.a@gmail.com>, "daniela.aguilera@mpirque.cl" <daniela.aguilera@mpirque.cl>, Estefania Carrasco <estefania.carrasco@quintanormal.cl>, Gladys Quezada <gquezada39@yahoo.com.ar>, Karen Cruz <kcruz@munistgo.cl>, "gracemaunasjimenez@gmail.com" <gracemaunasjimenez@gmail.com>, Gladys Quezada <habitabilidadrenca18@gmail.com>, "mpinilla@sanbernardo.cl" <mpinilla@sanbernardo.cl>, "jramosr2011@gmail.com" <jramosr2011@gmail.com>

Cc: Yessica Bravo Huerta <yessicabravohuerta@gmail.com>, Isabel Gálvez <igalvez@caleradetango.net>, Claudio Flores <cflores@mcerrillos.cl>, Marcia Santander <MSANTANDER@conchali.cl>, "maravena@mcerrillos.cl" <maravena@mcerrillos.cl>, Rodrigo Lagos Fuentes <rlagos@independencia.cl>, Natalia Cornejo Inostroza <ncornejo@islademaipo.cl>, "epuebla@munitalagante.cl" <epuebla@munitalagante.cl>, Ingelore Vega <ivega@loespejo.cl>, Daniela Rojas <drojas@loprado.cl>, Ángelo Lagos Rivas <alagosr@nunoa.cl>, Raul Brañes Rojas <rbranes@penalolen.cl>, "monica.leal@mpirque.cl" <monica.leal@mpirque.cl>, catherine Lisbeth Hope Salazar <catyhope@gmail.com>, "aleyton@munistgo.cl" <aleyton@munistgo.cl>, PRICILLA MIRANDA <pmiranda@sanmiguel.cl>, Daniela Elias Diaz <delias@renca.cl>, "ngonzalez@sanbernardo.cl" <ngonzalez@sanbernardo.cl>, "Solanllydelpilar@gmail.com" <solanllydelpilar@gmail.com>, "ealarcon@tiltil.cl" <ealarcon@tiltil.cl>, "gloria.astudillo@renca.cl" <gloria.astudillo@renca.cl>, "genesisabarzua@sanjoaquin.cl" <genesisabarzua@sanjoaquin.cl>, Jose Heras Sancho <jose.heras@fosis.gob.cl>, Denise Pineda Macias <denise.pineda@fosis.gob.cl>, Javiera Blaimont Escobar <javiera.blaimont@fosis.gob.cl>, Oscar Vargas Olivares <oscar.vargas@fosis.gob.cl>, Beatriz Delano Reyes <beatriz.delano@fosis.gob.cl>, Freddy Espinoza <fespinoza@fosis.gob.cl>, Diego Vergara Borquez <dvergarab@fosis.gob.cl>, Georgina Rodriguez Rodriguez <grodriguez@fosis.gob.cl>, Ignacio Ossa Troncoso <iossa@fosis.gob.cl>

Estimadas y estimados ejecutoras/es sociales de Habitabilidad:

Junto con saludar, y por encargo del Ministerio de Desarrollo Social y Familia y el Servicio de Asistencia Técnica del FOSIS central, le solicitan poder responder un cuestionario de 18 preguntas, cuyo propósito es evaluar el material didáctico que acompañan la impartición del componente asesorías del programa; con la finalidad de ajustarlo. Para ello, se requiere conocer la frecuencia de su uso, la utilidad y aspectos de mejora.

Puede acceder al cuestionario, a través del siguiente link y QR:

<https://forms.office.com/r/pai7gAP0N1?origin=lprLink>



Puedes responder desde el teléfono celular o un PC y el plazo de respuestas es hasta el 31 de marzo del presente año.

Las respuestas llegarán de manera anónima a FOSIS nivel central.

Desde ya, le agradecemos el tiempo, compromiso y aportes, **y les solicitamos nos informen cuando hayan completado la encuesta.**

Cualquier duda remitirla a:
marcela.hidalgo@fosis.gob.cl

Le saluda cordialmente.

Jennifer Suárez Figueroa
Asistente Social – Lic. En Trabajo Social
ATE Social Habitabilidad
Depto. Gestión de Programas
FOSIS Región Metropolitana
www.fosis.cl

Fondo de Solidaridad e Inversión Social - FOSIS
Gobierno de Chile



Rita Calfuman <ritacalfuman@gmail.com>

Estado de avance CONCHALI

3 mensajes

Alejandra Leiva Troncoso <ALeiva@desarrollosocial.gob.cl>

11 de marzo de 2024, 13:17

Para: "msantander@conchali.cl" <msantander@conchali.cl>, "ritacalfuman@gmail.com" <ritacalfuman@gmail.com>, "espinoza.and@gmail.com" <espinoza.and@gmail.com>

Cc: Enrique Saldivia Manriquez <EnriqueSaldivia@desarrollosocial.gob.cl>

Estimados, junto con saludar y esperando que se encuentren bien, solicito informar estado de avance de las convocatorias 2021, 2022 y 2023:

% Avance de la ejecución:

% Avance de Asesorías:

Fecha estimada de finalización:

Quedo atenta,

Saludos y buena tarde,



Alejandra Romanett Leiva Troncoso

Analista Programa Habitabilidad

Área Social

Secretaría Regional Ministerial

de Desarrollo Social y Familia

Región Metropolitana

Ministerio Desarrollo Social y Familia

Gobierno de Chile

233483153

Correo: aleiva@desarrollosocial.gob.cl
habitabilidadseremirm@gmail.com



Antes de imprimir este email por favor es necesario:

Campaña

CERO PAPEL

Y recuerde que puede realizar todos los trámites en **SocialDoc**

Andrea Espinoza <espinoza.and@gmail.com>

11 de marzo de 2024, 15:36

Para: Alejandra Leiva Troncoso <ALeiva@desarrollosocial.gob.cl>

Cc: "msantander@conchali.cl" <msantander@conchali.cl>, "ritacalfuman@gmail.com" <ritacalfuman@gmail.com>, Enrique Saldivia Manríquez <EnriqueSaldivia@desarrollosocial.gob.cl>

Estimada Alejandra

Junto con saludar, en relación a la solicitud de información respecto del estado de avance de las convocatorias del Programa Habitabilidad en la comuna de Conchalí, informo:

Convocatoria 2021:

Ejecución de soluciones ejecutadas y recepcionadas 100%

Ejecución de asesorías ejecutadas 100%

Fecha de término de la convocatoria 16.03.2023

Actualmente estamos a la espera que la asistencia técnica pueda visar las correcciones en el cierre técnico 2021, realizadas por el equipo las cuales se realizaron y se informaron mediante correo electrónico con fecha 02.02.2024.

SIGEC falta el informe técnico final, ya que se está a la espera de la aprobación de la plataforma para incorporar el certificado en este informe digital

Convocatoria 2022:

Ejecución de soluciones ejecutadas y recepcionadas 100%

Ejecución de asesorías ejecutadas 100%

Fecha de término de la convocatoria 16.12.2023

Con fecha 14.02.2024 se envía archivo actualizado con las soluciones ejecutadas y asesorías familiares realizadas a asistencia técnica de FOSIS, para que pueda realizar el cambio de estado de las soluciones en la plataforma de Habitabilidad con el fin de actualizar el MPIC en la plataforma

Actualmente estamos a la espera que la asistencia técnica pueda realizar esta acción.

Convocatoria 2023:

A la fecha, el equipo ejecutor está a la espera de la elaboración del contrato de honorario

Quedo atenta a sus comentarios

Saludos cordiales

[El texto citado está oculto]

Alejandra Leiva Troncoso <ALeiva@desarrollosocial.gob.cl>

14 de marzo de 2024, 11:14

Para: Andrea Espinoza <espinoza.and@gmail.com>

Cc: "msantander@conchali.cl" <msantander@conchali.cl>, "ritacalfuman@gmail.com" <ritacalfuman@gmail.com>, Enrique Saldivia Manríquez <EnriqueSaldivia@desarrollosocial.gob.cl>, Jose Heras Sancho <jose.heras@fosis.gob.cl>

Estimada Andrea, junto con saludar, agradezco su respuesta, respecto al estado de avance puedo indicar:

Convocatoria 2021, una vez completado y aprobado por FOSIS desde la plataforma Habitabilidad puedo continuar con la revisión y posterior aprobación o rechazo del cierre técnico.

Convocatoria 2022: quedamos a la espera de revisión de FOSIS y posteriormente visación por mi parte.

Convocatoria 2023: cuando tengan elaborador los contratos favor informar por esta misma vía, también, quisiera consultar fecha estimada de entrega de diagnostico

Quedo atenta,

Saludos,



Alejandra Romanett Leiva Troncoso
Analista Programa Habitabilidad
Área Social

**Secretaría Regional Ministerial
de Desarrollo Social y Familia
Región Metropolitana**

Ministerio Desarrollo Social y Familia

Gobierno de Chile

233483153

Correo: aleiva@desarrollosocial.gob.cl
habitabilidadseremirm@gmail.com



Antes de imprimir este email piense si es necesario.

Campaña

CERO PAPEL

Y recuerde que puede realizar todos los tramites en **SocialDoc**

De: Andrea Espinoza <espinoza.and@gmail.com>

Enviado el: lunes, 11 de marzo de 2024 15:37

Para: Alejandra Leiva Troncoso <ALeiva@desarrollosocial.gob.cl>

CC: msantander@conchali.cl; ritacalfuman@gmail.com; Enrique Saldivia Manríquez <EnriqueSaldivia@desarrollosocial.gob.cl>

Asunto: Re: Estado de avance CONCHALI

[ADVERTENCIA: HA RECIBIDO UN CORREO EXTERNO. Recuerde verificar cuidadosamente el remitente y NO abrir enlaces, vínculos, imágenes o descargar archivos adjuntos que lleguen desde direcciones desconocidas o correos no solicitados. Ante dudas y consultas comunicarse con el Oficial de Seguridad o el Área de Soporte.]

[El texto citado está oculto]

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

REGULARIZA CONTRATO A HONORARIO SUB 114 SUSCRITO CON RITA MARGOTH CALFUMÁN ULLOA.-

CONCHALI, 22 MAR 2024

DECRETO EXENTO N° 295

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS; Memorándum N° 190 del 13.02.2024 de la Dirección de Administración y Finanzas; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 99 del 09.02.2024 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; Memorándum N° 140/2024 de la Directora Desarrollo Comunitario; Decreto Exento N° 1217 del 23.10.2023 Aprueba el Convenio de Transferencia de Recursos; Decreto Exento N° 77 del 17.01.2024 Aprueba Cometido a Honorarios; antecedentes de la Profesional ; Y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

REGULARIZASE Contrato a Honorario Sub. 114, de fecha 11 de Marzo del año 2024, entre la I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ, corporación autónoma de derecho público, RUT N° 69.070.200-2, representada por su Alcalde RENE DE LA VEGA FUENTES, profesión Constructor Civil, cédula nacional de identidad N° 13.918.850-0, ambos con domicilio en Avenida Independencia N° 3499, comuna de Conchalí, en adelante también "la Municipalidad", por una parte y por la otra don (a) RITA MARGOTH CALFUMÁN ULLOA, chilena, Trabajadora Social, cédula nacional de identidad N° 15.967.452-5, con domicilio en San Fernando N° 1342, comuna de Conchalí, se ha convenido el siguiente contrato a honorarios acorde con las facultades del Artículo 4° de la Ley N° 18.883 y su Jurisprudencia.

PRIMERO: La Contraloría General de la Republica el 10 de enero del 2023 instruyo a las municipalidades a través de Dictamen E296951 que en razón al artículo 76 de la ley 21526 que otorga reajuste de remuneraciones a las y los trabajadores del sector público, concede aguinaldos que señala, concede otros beneficios que indica, y modifica diversos cuerpos legales, para efectos del artículo 4 de la Ley 18883 que aprobó el Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, se tendrán como cometidos específicos los servicios que se presten por las personas contratadas en actividades o programas financiados con cargo a recursos transferidos a la municipalidad por otro organismo, público o privado.

En virtud de lo anterior en sesión ordinaria de fecha 21 de diciembre del 2023 el Concejo Municipal aprobó cometidos para la contratación a honorarios de la Dirección de Desarrollo Comunitario entre ellos se encuentra el cometido "Habitabilidad 2023, ejecutado en 2023 y 2024", que fue sancionado por Decreto Exento N° 77 de fecha 17 de enero del año 2024.

Lo anterior, tiene fundamento en virtud de la Resolución Exenta N° 2438 de fecha 02 de octubre del año 2023, la que sancionada a través de Decreto Exento N° 1217 de fecha 23 de octubre del año 2023, que aprobó convenio de transferencia de recurso para el Programa Habitabilidad 2023, estableciendo en clausula octava párrafo segundo "De la ejecución del programa" "A partir de la fecha que el ejecutor reciba la transferencia de la única cuota, comenzará a computarse el plazo de ejecución del proyecto, el que será de 12 meses". El municipio a través de ingreso N° 4530632 del 30 de noviembre del año 2023 ha recibido transferencia de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia, Región Metropolitana.

SEGUNDO: La Municipalidad encomienda el trabajo específico, ocasional y no habitual a don (a) RITA MARGOTH CALFUMÁN ULLOA, como Trabajo Social en la ejecución Programa Habitabilidad convocatoria 2023, quien se compromete a efectuarlo bajo las pautas del convenio y su Unidad Técnica, cumpliendo con las siguientes funciones:



Función:

Enero: Desarrollo de Plan de Intervención, distribución presupuestaria, inicio de coordinación con programas del subsistema de seguridad y oportunidades para la identificación de potenciales familias beneficiarias del programa para iniciar diagnóstico.

Febrero: Primer informe de avance en SIGEC e identificación de familias potenciales a la plataforma, debidamente seleccionadas, según cobertura y demanda potencial.

Marzo: Etapa de diagnóstico finalizada. Equipo ha visitado y diagnosticado a la totalidad de las familias, más el 10% de lista de espera.

Abril: Proyecto de intervención comunal PIC, probado por la Seremi de Desarrollo Social y el Fondo de Intervención Social y Solidaridad (Fosis).

Mayo: Elaboración de informe financiero en plataforma, correspondiente al mes de mayo. Envío de informe financiero del mes de mayo a la coordinadora del programa.

Junio, Julio, Agosto, Septiembre: Bases de licitación, técnicas y administrativas entregadas en la unidad correspondiente para su revisión. Envío de respaldo de las gestiones realizadas. Licitación adjudicada, se solicitara envío de respaldo de las gestiones realizadas contrato a empresa e inicio de obras, adjudicación de equipamiento, avance en obras y asesorías.

Octubre y Noviembre: 100% de recepción de obras e informe final de asesorías remitido a Fosis.

Productos esperados

Etapa Inicial: Estará a cargo de formulación de proyectos, participara de reuniones y jornadas de inducción que provenga de FOSIS y la SEREMI de Desarrollo Social Metropolitana y planificación estratégicas diagnósticas.

Etapa diagnóstica: Estará a cargo de visitas domiciliarias a familias a evaluar en el programa realización de diagnóstico y propuestas técnicas y las familias visitadas, informes técnicos y capacitaciones fijadas por FOSIS y la SEREMI de Desarrollo Social Metropolitana.

Etapa de ejecución: Estará a cargo de la preparación de antecedentes para la licitación de equipamiento y adjudicación, confección de medios de verificación de los beneficios recepcionados por las familias, trabajo en terreno, entrega de equipamiento a los beneficiarios y elaboración de informes de talleres.

Etapa de cierre: Estará a cargo de las modificaciones y actualización de las propuestas técnicas, recepción de soluciones de equipamientos y confección de informes técnicos y financieros en la plataforma SIGEC.

Unidad Técnica: Dirección de Desarrollo Comunitario.

TERCERO: Se deja constancia que el trabajo específico se realiza entre el 02 de enero de 2024 al 30 de noviembre del año 2024.

Se hace presente que don (a) RITA MARGOTH CALFUMÁN ULLOA, ha prestado sus servicios, ejecutando con ellos su labor en virtud del Programa, desde el 02 de enero del año 2024, no formalizándose el presente instrumento por razones de orden administrativo.

CUARTO: La Municipalidad pagará a don (a) RITA MARGOTH CALFUMÁN ULLOA, con cargo a los fondos transferidos en virtud de Convenio de Transferencia de Recursos individualizado en la cláusula primera del presente instrumento, entre los meses de enero y hasta octubre del presente año la suma bruta mensual de \$ 443.418.- (cuatrocientos cuarenta y tres mil cuatrocientos dieciocho pesos) y en el mes de noviembre de 2024 la suma bruta mensual de \$ 443.420- (cuatrocientos cuarenta y tres mil cuatrocientos veinte pesos) menos el impuesto que le afecte.



El prestador de servicios no tiene derecho a ningún otro pago o beneficio que los honorarios pactados, siendo de su cargo exclusivo la declaración y pago de las cotizaciones previsionales, de salud, de enfermedades profesionales y accidentes del trabajo como independiente, según lo dispuesto en la Ley N°20.255.

QUINTO: Don (a) RITA MARGOTH CALFUMÁN ULLOA, se obliga a ejecutar el trabajo encomendado y a rendir cuenta de su gestión acompañando un informe del trabajo realizado dentro del plazo establecido en el Convenio, el que deberá ser recibido conforme y autorizado por la Unidad Técnica: Director(a) de Desarrollo Comunitario o quien le subrogue en su oportunidad, la cual evaluará y aprobará el desempeño para el pago de honorarios, según lo dispone el Convenio.

El Pago será retenido en caso de incumplimiento de esa obligación, hasta que don (a) RITA MARGOTH CALFUMÁN ULLOA, de estricto cumplimiento a lo señalado anteriormente.

SEXTO: Se deja expresa constancia que don (a) RITA MARGOTH CALFUMÁN ULLOA, no es dependiente ni empleada de La Municipalidad, realizando su trabajo específico, sin un vínculo de dependencia y subordinación; actuando en su calidad de prestador de servicios independiente, no teniendo derecho a ningún otro pago fuera de los expresados en este contrato.

No le será aplicable lo contenido en el Dictamen N°E173171/2022 de fecha 10 de enero de 2022, emitido por la Contraloría General de la República.

SÉPTIMO: La Municipalidad se reserva el derecho de poner término a este contrato en cualquier momento, especialmente en el caso de que don (a) RITA MARGOTH CALFUMÁN ULLOA, incumpla alguna de las cláusulas expresadas en este contrato, sin derecho a indemnización alguna.

En el caso de que don (a) RITA MARGOTH CALFUMÁN ULLOA, ponga término anticipado al contrato, deberá oficializar con 15 días de anticipación a la Unidad Técnica: Dirección de Desarrollo Comunitario, y tendrá igual obligación de presentar el informe del último mes de vigencia del contrato.

OCTAVO: Se deja expresamente establecido, atendida la naturaleza de este contrato, que son competentes para conocer y fallar las contiendas que se originen con ocasión de su incumplimiento, los tribunales ordinarios de justicia de competencia civil de la ciudad de Santiago.

NOVENO: La personería de don RENE DE LA VEGA FUENTES, para comparecer en su calidad de Alcalde y representante legal de la Municipalidad de Conchalí, consta de Acta de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 22 de junio de 2021.

IMPUTACION: 1140509063 Habitabilidad 2023

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE y TRANSCRIBASE a las Direcciones y Departamentos Municipales que señala, hecho ARCHIVESE.



DANIEL BASTIAS FARIAS
Secretario Municipal



RVF/DBF/jqa
TRANSCRITO A:
Control - Jurídico - DIDECO - Alcaldía
Finanzas - Personal - TESMU- Adm. Municipal
O.P.I.R. - Sec. Municipal - Art. 7° letra g) Ley N°20.285/

CERTIFICADO DE BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS N° 122 /2024

Conchalí, 08 ABR 2024

DECRETO ALCALDICIO N°	1217/23 APRUEBA CONVENIO 298/24 APRUEBA CONTRATO
ORDEN DE COMPRA N°	

Recepción conforme de Bienes y Servicios:

Se ha recibido conforme y a plena satisfacción los siguientes bienes y/o servicios:

Detalle						
Factura electronica	N°		Fecha		Monto Bruto	
Boleta electronica	N°		Fecha		Monto Bruto	
Nota de Crédito	N°		Fecha		Monto Bruto	
Boleta de Honorarios N°	N°	451	Fecha	01/04/2024	Monto Bruto	136.436
RUT o RUN	15.967.452-5					
Proveedor o Prestador de Servicios	RITA MARGOT CALFUMAN ULLOA					

Descripción del bien o servicio (glosa descriptiva)
APOYO ADMINISTRATIVO PROGRAMA HABITABILIDAD MES DE MARZO 2024
<i>Quien suscribe, revisa cantidad y precio de los productos recepcionados estando en conformidad</i>

DETALLE DE LOS SERVICIOS							
Horas		Días		Taller		Informe	
N° de Horas	Valor Hora	N° de Días	Valor Día	N° de Talleres	Valor Taller	N° de Informes	Valor Servicio
						1	\$136.436



Firma de Responsable



Firma y Timbre Director

RITA MARGOTH CALFUMAN ULLOA

BOLETA DE HONORARIOS ELECTRONICA

N ° 451

RUT: 15.967.452-5

GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,

ASISTENTE SOCIAL

RAWSON 284 Villa/Pob. SAN MARTIN , RECOLETA

Fecha: 01 de Abril de 2024

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE CONCHALI

Rut: 69.070.200- 2

Domicilio: AV. INDEPENDENCIA 3499, CONCHALI, CONCHALI

Por atención profesional:

HONORARIOS MES DE MARZO 2024, APOYO ADMINISTRATIVO, PROGRAMA HABITABILIDAD 2023	136.436
---	---------

Total Honorarios \$:	136.436
16.75 % Impto. Retenido:	22.853
Total:	113.583

Esta boleta tiene una retención adicional de 3% de acuerdo a las leyes N° 21.242 y/o N° 21.252.

Fecha / Hora Emisión: 01/04/2024 17:41



1596745200451BC95BA7

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

11202404011741

Fecha / Hora Impresión: 01/04/2024 17:41



13,75% = 18.760
3% = 4.093
\$ 22.853

Marzo



MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
Dirección Desarrollo Comunitario
Unidad de Intervención Familiar

INFORME DE ACTIVIDADES Programa Habitabilidad 2023

1. DATOS

Nombre	Rita Calfuman ulloa
Rut	15.967.452-5
Decreto Exento que aprueba Contrato	Nº 298 de 25 de marzo de 2024
Mes que Informa	Mes de Marzo 2024
Fecha	01 de abril de 2024

2. DATOS RELEVANTES DE LA INTERVENCIÓN

ACTIVIDAD	DESCRIPCION
Plataforma SIGEC	Monitoreo, Revisión y actualización a diario.


Rita Calfuman Ulloa
Apoyo Administrativo
Programa Habitabilidad


Marcia Santander Ramirez
Encargada unidad de Intervención
Familiar
Dirección Desarrollo Comunitario





Hola **Marcia Jeniffer Santander Ramírez** de **Municipalidad de Conchalí** usted se encuentra conectado.
Para finalizar haga click [aquí](#).

[Inicio](#) [Directorio](#) [Configuración](#) [Ayuda](#) [Salir](#)

Página de inicio

Bienvenido a la página de inicio.

[Ver Convenios Nacionales](#)

Invitaciones y Proyectos Ejecutor

Año 2008

- [Habitabilidad Chile Solidario 2008, Cerrado](#)
- [Encuestaje Ficha Protección Social - Subvención Preferencial Educación, Cerrado](#)
- [Habitabilidad - Vínculos, Cerrado](#)

Año 2009

- [Fondo de Apoyo al Fortalecimiento de la Gestión Municipal en Primera Infancia CHCC, Cancelada por fuera de plazo para presentar proyecto](#)
- [Fondo de Apoyo al Fortalecimiento de la Gestión Municipal en Primera Infancia CHCC.Segunda Convocatoria 2009, Cerrado](#)
- [Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor, Cerrado](#)
- [Encuestaje Ficha Protección Social - Pensión Básica Solidaria, Aporte Previsional Solidario y Apoyo al Encuestaje en Régimen, Cancelada por fuera de plazo para presentar proyecto](#)
- [Segunda Convocatoria Fondo Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil, Cerrado](#)

Año 2010

- [Fondo de Fortalecimiento Municipal 2010, Cerrado](#)
- [Vínculos 2010, Cerrado](#)
- [Habitabilidad 2010, Cerrado](#)
- [Habitabilidad - Vínculos 2010, Cerrado](#)
- [Ficha de Protección Social, Cerrado](#)

Año 2011

- [Habitabilidad Vínculos 2011, Cerrado](#)
- [Vínculos 2011, Cerrado](#)
- [Habitabilidad 2011, Cerrado](#)
- [Ficha de Protección Social - 2011, Cerrado](#)
- [Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil 2011, Cerrado](#)
- [Fondo de Fortalecimiento Municipal, Cerrado](#)

Año 2012

- [Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil 2012, Cerrado](#)
- [Fondo de Fortalecimiento Municipal - 2012, Cerrado](#)
- [Vínculos 2012, Cerrado](#)
- [Habitabilidad 2012, Cerrado](#)
- [Habitabilidad Vínculos 2012, Cerrado](#)
- [Ficha de Protección Social - 2012, Cerrado](#)

Año 2013

- [ACOMPANAMIENTO PSICOSOCIAL 2013, Cerrado](#)
- [Ficha Protección Social 2013, Cerrado](#)
- [ACOMPANAMIENTO SOCIOLABORAL 2013, Cerrado](#)
- [Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil 2013, Cerrado](#)
- [Implementación Modelo de Atención Ciudadana Ficha de Protección Social, Ejecutar el proyecto](#)
- [Vínculos 2013, Cerrado](#)
- [Fondo de Fortalecimiento Municipal - 2013, Cerrado](#)
- [Habitabilidad 2013, Cerrado](#)

Año 2014

- [ACOMPANAMIENTO PSICOSOCIAL, Cerrado](#)
- [ACOMPANAMIENTO SOCIOLABORAL, Cerrado](#)
- [Programa de Fortalecimiento Municipal, Cerrado](#)
- [Habitabilidad 2014, Cerrado](#)
- [Ficha Protección Social 2014, Cerrado](#)
- [Vínculos 2014, Cerrado](#)

- [Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil 2014, Cerrado](#)

Año 2015

- [Articulación de Redes Locales y Sociocomunitarias, Cerrado](#)
- [Programa de Apoyo Integral del Adulto Mayor, Cerrado](#)
- [ACOMPANAMIENTO SOCIOLABORAL 2015, Cerrado](#)
- [Habitabilidad 2015, Cerrado](#)
- [Habilitación de Espacios Públicos Infantiles Segunda Convocatoria, Cerrado](#)
- [Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil 2015, Cerrado](#)
- [ACOMPANAMIENTO PSICOSOCIAL 2015, Cerrado](#)
- [Plan de Invierno para Personas en Situación de Calle 2015 Trato Directo, Cerrado](#)
- [Ficha de Protección Social 2015, Cerrado](#)
- [Programa de Fortalecimiento Municipal 2015, Cerrado](#)

Año 2016

- [VINCULOS DIAGNOSTICO EJE, Cerrado](#)
- [Registro Social de Hogares, Cerrado](#)
- [Acompañamiento Psicosocial 2016, Cerrado](#)
- [Programa de Apoyo Integral Adulto Mayor Arrastre 2015, Cerrado](#)
- [Acompañamiento Sociolaboral 2016, Cerrado](#)
- [Prorroga Automatica Programa de Fortalecimiento Municipal, Cerrado](#)
- [VINCULOS ACOMPANAMIENTOS, Cerrado](#)
- [Segundo Concurso Plan de Invierno RM, Cerrado](#)
- [Habitabilidad 2016 - Modalidad 02 – 12M, Cerrado](#)
- [Prorroga Automatica Fondo de Intervenciones de Apoyo Al Desarrollo Infantil, Fase de cierre](#)

Año 2017

- [Prorroga Fortalecimiento Municipal, Fase de cierre](#)
- [Prorroga Fondo de Intervenciones de Apoyo Al Desarrollo Infantil, Fase de cierre](#)
- [Registro Social de Hogares 2017, Cerrado](#)
- [Plan de Invierno CENTRO SUR Trato Directo, Cerrado](#)
- [Acompañamiento Psicosocial 2017, Cerrado](#)
- [Acompañamiento Sociolaboral 2017, Cerrado](#)
- [Habitabilidad 2017 - Modalidad 02 – 12 Meses, Cerrado](#)
- [VINCULOS DIAGNOSTICO - EJE 2017, Cerrado](#)
- [VINCULOS ARRASTRE 2016 11° CONVOCATORIA, Cerrado](#)
- [VINCULOS ACOMPANAMIENTO 2017, Cerrado](#)

Año 2018


- [Acompañamiento Psicosocial 2018, Cerrado](#)
- [Plan de Invierno 2018 Región Metropolitana, Cerrado](#)
- [Acompañamiento Sociolaboral 2018, Cerrado](#)
- [Programa Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil 2018, Fase de cierre](#)
- [Registro Social de Hogares 2018, Cerrado](#)
- [Programa Fortalecimiento Municipal, Fase de cierre](#)
- [VINCULOS 2 año 12 versión, Cerrado](#)
- [Programa Habitabilidad 2018, Cerrado](#)
- [Promoción de entornos saludables para el bienestar de la comunidad año 2018, Presentar Proyecto](#)
- [EJE 2018 Vínculo, Fase de cierre](#)
- [Vínculos Acompañamiento 2018 13 Versión 1° año, Cerrado](#)

Año 2019








- [Plan de Invierno – Zona Centro Sur II, Cerrado](#)
- [ACOMPANAMIENTO SOCIOLABORAL 2019, Cerrado](#)
- [Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil, Fase de cierre](#)
- [ACOMPANAMIENTO PSICOSOCIAL 2019, Cerrado](#)
- [Registro Social de Hogares 2019, Cerrado](#)
- [Programa de Fortalecimiento Municipal 2019, Fase de cierre](#)
- [HABITABILIDAD 2019, Cerrado](#)
- [EJE 2019 Vínculo, Cerrado](#)
- [Vínculos Acompañamiento 2019 14 Versión, Fase de cierre](#)
- [VINCULOS arrastre 2° año 13° versión, Fase de cierre](#)

Año 2020








- [Registro Social de Hogares 2020, Cerrado](#)
- [Plan de Invierno – Región Metropolitana TRATO DIRECTO, Cerrado](#)
- [Fortalecimiento Municipal 2020, Fase de cierre](#)
- [Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil FIADI, Fase de cierre](#)
- [Programa Habitabilidad 2020 – Prorroga, Cerrado](#)
- [Vínculos Diagnóstico EJE 2020, Cerrado](#)

 [Vínculos Acompañamiento 202015 Versión, Fase de cierre](#)







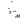
Año 2021

-  [Registro Social de Hogares 2021, Fase de cierre](#)
-  [Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil \(FIADI\), Fase de cierre](#)
-  [Tercer Concurso Plan de Invierno 2021, Cerrado](#)
-  [Vínculos Acompañamiento 16 Convocatoria, Fase de cierre](#)
-  [Vínculos Diagnóstico EJE 2021, Fase de cierre](#)
-  [Fortalecimiento Municipal \(FM\), Fase de cierre](#)
-  [Programa Habitabilidad 2021, Fase de cierre](#)




Año 2022

-  [Programa Habitabilidad 2022, Fase de cierre](#)
-  [Registro Social de Hogares 2022, Fase de cierre](#)
-  [FONDO DE INTERVENCIONES DE APOYO AL DESARROLLO INFANTIL 2022, Fase de cierre](#)
-  [Fortalecimiento Municipal \(FM\) 2022, Fase de cierre](#)
-  [Vínculos Diagnóstico EJE 2022, Fase de cierre](#)
-  [VINCULOS ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL CON ENFOQUE OCUPACIONAL, Ejecutar el proyecto](#)
-  [Primer Concurso Plan Protege Calle 2022, Fase de cierre](#)

Año 2023

-  [Fortalecimiento Municipal \(FM\) 2023, Fase de cierre](#)
-  [Cuarto Concurso Plan Protege Calle 2023 RM, Fase de cierre](#)
-  [FONDO DE INTERVENCIONES DE APOYO AL DESARROLLO INFANTIL, Fase de cierre](#)
-  [Programa Habitabilidad 2023, Ejecutar el proyecto](#)
-  [Registro Social de Hogares 2023, Fase de cierre](#)
-  [Vínculos Diagnóstico EJE 2023, Ejecutar el proyecto](#)
-  [Vínculos Acompañamiento Integral Con Enfoque Ocupacional 2023, Ejecutar el proyecto](#)

Año 2024

-  [FONDO DE INTERVENCIONES DE APOYO AL DESARROLLO INFANTIL 2024, Hacer Primer Pago](#)
-  [Registro Social de Hogares 2024, Ingresar resolución y refrendación](#)
-  [Fortalecimiento Municipal \(FM\) 2024, Firmar y enviar convenio](#)

Alertas Proyectos Invitaciones Recibidas

Alertas Transferencia De Cuotas

Alertas Solicitar Modificación De Distribución Presupuestaria

▼ Noticias SIGEC




Procedimiento y Formulario Solicitud de Clave

Estimad@s; A continuación se detalla el protocolo de solicitud de claves:

- 1.-El encargado de programa de la institución ejecutora debe bajar Formulario de Solicitud de Clave desde la página principal de SIGEC.
- 2.-Completa con los datos requeridos en el formulario.
- 3.-Envía Formulario a contraparte de la Seremía (Encargado temático que corresponda)
- 4.-Encargado temático Seremía revisa solicitud y agrega su nombre al final del Formulario de Solicitud de Clave.
- 5.-Encargado temático envía solicitud directamente a su contraparte de SIGEC.
- 6.-SIGEC crea la clave y envía los datos de ingreso al ejecutor.
- 7.-SIGEC notifica al encargado temático de la Seremía que la clave fue generada y enviada al ejecutor.

FORMULARIO

"Te recordamos que el navegador compatible con todas las funcionalidades de Sigec es  chrome, el que puedes descargar desde [aquí](#)."



MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

REGULARIZA CONTRATO A HONORARIO SUB 114 SUSCRITO CON RITA MARGOTH CALFUMÁN ULLOA.-

CONCHALI, 25 MAR 2024

DECRETO EXENTO N° 298.

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS; Memorándum N° 190 del 13.02.2024 de la Dirección de Administración y Finanzas; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 99 del 09.02.2024 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; Memorándum N° 140/2024 de la Directora Desarrollo Comunitario; Decreto Exento N° 1217 del 23.10.2023 Aprueba el Convenio de Transferencia de Recursos; Decreto Exento N° 77 del 17.01.2024 Aprueba Cometido a Honorarios; antecedentes de la Profesional; Y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

REGULARIZASE Contrato a Honorario Sub. 114, de fecha 11 de Marzo del año 2024, entre la I MUNICIPALIDAD DE CONCHALI, corporación autónoma de derecho público, RUT N° 69.070.200-2, representada por su Alcalde RENE DE LA VEGA FUENTES, profesión Constructor Civil, cédula nacional de identidad N° 13.918.850-0, ambos con domicilio en Avenida Independencia N° 3499, comuna de Conchalí, en adelante también "la Municipalidad", por una parte y por la otra don (a) RITA MARGOTH CALFUMÁN ULLOA, chilena, Trabajadora Social, cédula nacional de identidad N° 15.967.452-5, con domicilio en San Fernando N° 1342, comuna de Conchalí, se ha convenido el siguiente contrato a honorarios acorde con las facultades del Artículo 4° de la Ley N° 18.883 y su Jurisprudencia.

PRIMERO: La Contraloría General de la Republica el 10 de enero del 2023 instruyo a las municipalidades a través de Dictamen E296951 que en razón al artículo 76 de la ley 21526 que otorga reajuste de remuneraciones a las y los trabajadores del sector público, concede aguinaldos que señala, concede otros beneficios que indica, y modifica diversos cuerpos legales, para efectos del artículo 4 de la Ley 18883 que aprobó el Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, se tendrán como cometidos específicos los servicios que se presten por las personas contratadas en actividades o programas financiados con cargo a recursos transferidos a la municipalidad por otro organismo, público o privado.

En virtud de lo anterior en sesión ordinaria de fecha 21 de diciembre del 2023 el Concejo Municipal aprobó cometidos para la contratación a honorarios de la Dirección de Desarrollo Comunitario entre ellos se encuentra el cometido "Habitabilidad 2023, ejecutado en 2023 y 2024", que fue sancionado por Decreto Exento N° 77 de fecha 17 de enero del año 2024.

Lo anterior, tiene fundamento en virtud de la Resolución Exenta N° 2438 de fecha 02 de octubre del año 2023, la que sancionada a través de Decreto Exento N° 1217 de fecha 23 de octubre del año 2023, que aprobó convenio de transferencia de recurso para el Programa Habitabilidad 2023, estableciendo en clausula octava párrafo segundo "De la ejecución del programa" "A partir de la fecha que el ejecutor reciba la transferencia de la única cuota, comenzará a computarse el plazo de ejecución del proyecto, el que será de 12 meses". El municipio a través de ingreso N° 4530632 del 30 de noviembre del año 2023 ha recibido transferencia de la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia, Región Metropolitana.

SEGUNDO: La Municipalidad encomienda el trabajo específico, ocasional y no habitual a don (a) RITA MARGOTH CALFUMÁN ULLOA, como Apoyo Administrativo Contable en la ejecución Programa Habitabilidad convocatoria 2023, quien se compromete a efectuarlo bajo las pautas del convenio y su Unidad Técnica, cumpliendo con las siguientes funciones:



Función:

Enero: Ingreso de documentación de inicio de programa a plataforma SIGEC.

Febrero: Elaboración de informe financiero en plataforma, correspondiente al mes de febrero. Envío de informe financiero del mes de febrero a la coordinadora del programa.

Marzo: Elaboración de informe financiero en plataforma, correspondiente al mes de marzo. Envío de informe financiero del mes de marzo a la coordinadora del programa.

Abril: Elaboración de informe financiero en plataforma, correspondiente al mes de abril. Envío de informe financiero del mes de abril a la coordinadora del programa.

Mayo: Elaboración de informe financiero en plataforma, correspondiente al mes de mayo. Envío de informe financiero del mes de mayo a la coordinadora del programa.

Junio: Elaboración de informe financiero en plataforma, correspondiente al mes de junio. Envío de informe financiero del mes de junio a la coordinadora del programa.

Julio: Elaboración de informe financiero en plataforma, correspondiente al mes de julio. Envío de informe financiero del mes de julio a la coordinadora del programa.

Agosto: Elaboración de informe financiero en plataforma, correspondiente al mes de agosto. Envío de informe financiero del mes de agosto a la coordinadora del programa.

Septiembre: Elaboración de informe financiero en plataforma, correspondiente al mes de septiembre. Envío de informe financiero del mes de septiembre a la coordinadora del programa.

Octubre: Elaboración de informe financiero en plataforma, correspondiente al mes de octubre. Envío de informe financiero del mes de octubre a la coordinadora del programa.

Noviembre: Envío de informe final y cierre de programa. Envío de informe financiero del mes y financiero del mes y final a la coordinadora del programa.

Unidad Técnica: Dirección de Desarrollo Comunitario.

TERCERO: Se deja constancia que el trabajo específico se realiza entre el 02 de enero de 2024 al 30 de noviembre del año 2024.

Se hace presente que don (a) RITA MARGOTH CALFUMÁN ULLOA, ha prestado sus servicios, ejecutando con ellos su labor en virtud del Programa, desde el 02 de enero del año 2024, no formalizándose el presente instrumento por razones de orden administrativo.

CUARTO: La Municipalidad pagará a don (a) RITA MARGOTH CALFUMÁN ULLOA, con cargo a los fondos transferidos en virtud de Convenio de Transferencia de Recursos individualizado en la cláusula primera del presente instrumento, entre los meses de enero y hasta octubre del presente año la suma bruta mensual de \$ 136.436.- (ciento treinta y seis mil cuatrocientos treinta y seis pesos) y en el mes de noviembre de 2024 la suma bruta mensual de \$ 136.440.- (ciento treinta y seis mil cuatrocientos cuarenta pesos) menos el impuesto que le afecte.

El prestador de servicios no tiene derecho a ningún otro pago o beneficio que los honorarios pactados, siendo de su cargo exclusivo la declaración y pago de las cotizaciones previsionales, de salud, de enfermedades profesionales y accidentes del trabajo como independiente, según lo dispuesto en la Ley N°20.255.

QUINTO: Don (a) RITA MARGOTH CALFUMÁN ULLOA, se obliga a ejecutar el trabajo encomendado y a rendir cuenta de su gestión acompañando un informe del trabajo realizado dentro del plazo establecido en el Convenio, el que deberá ser recibido conforme y autorizado por la Unidad Técnica: Director(a) de Desarrollo Comunitario o quien le subrogue en su oportunidad, la cual evaluará y aprobará el desempeño para el pago de honorarios, según lo dispone el Convenio.

El Pago será retenido en caso de incumplimiento de esa obligación, hasta que don (a) RITA MARGOTH CALFUMÁN ULLOA, de estricto cumplimiento a lo señalado anteriormente.



SEXTO: Se deja expresa constancia que don (a) RITA MARGOTH CALFUMÁN ULLOA, no es dependiente ni empleada de La Municipalidad, realizando su trabajo específico, sin un vínculo de dependencia y subordinación; actuando en su calidad de prestador de servicios independiente, no teniendo derecho a ningún otro pago fuera de los expresados en este contrato.

No le será aplicable lo contenido en el Dictamen N°E173171/2022 de fecha 10 de enero de 2022, emitido por la Contraloría General de la República.

SÉPTIMO: La Municipalidad se reserva el derecho de poner término a este contrato en cualquier momento, especialmente en el caso de que don (a) RITA MARGOTH CALFUMÁN ULLOA, incumpla alguna de las cláusulas expresadas en este contrato, sin derecho a indemnización alguna.

En el caso de que don (a) RITA MARGOTH CALFUMÁN ULLOA, ponga término anticipado al contrato, deberá oficializar con 15 días de anticipación a la Unidad Técnica: Dirección de Desarrollo Comunitario, y tendrá igual obligación de presentar el informe del último mes de vigencia del contrato.

OCTAVO: Se deja expresamente establecido, atendida la naturaleza de este contrato, que son competentes para conocer y fallar las contiendas que se originen con ocasión de su incumplimiento, los tribunales ordinarios de justicia de competencia civil de la ciudad de Santiago.

NOVENO: La personería de don RENE DE LA VEGA FUENTES, para comparecer en su calidad de Alcalde y representante legal de la Municipalidad de Conchalí, consta de Acta de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 22 de junio de 2021.

IMPUTACION: 1140509063 Habitabilidad 2023

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE y TRANSCRIBASE a las Direcciones y Departamentos Municipales que señala, hecho **ARCHIVESE**.



DANIEL BASTIAS FARIAS
Secretario Municipal



RENE DE LA VEGA FUENTES
Alcalde de Conchalí

RVF/DBF/jqa
TRANSCRITO A:
Control - Jurídico - DIDECO - Alcaldía
Finanzas - Personal - TESMU- Adm. Municipal
O.P.I.R. - Sec. Municipal - Art. 7° letra g) Ley N°20.285/